

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL: “SERVICIO DE
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
EJERCICIO 2024”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

14 DE MARZO DE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102**, **108** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024** para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024"**, solicitado por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
- Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
 - Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
 - Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de los servicios deberá ser: **A partir de la firma del contrato hasta el 30 de Septiembre de 2024**

Lugar de prestación del servicio: **De acuerdo al Anexo 1A**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERA: Durante la vigencia del servicio y 30 días naturales posteriores al término del servicio

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los servicios se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido, por lo que la forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	14 Y 15 DE MARZO DE 2024	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	14 Y 15 DE MARZO DE 2024 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Visita a las Instalaciones	19 DE MARZO DE 2024 A las 09:45 horas.	Punto de reunión en la Sala de juntas de la Convocante.
Envío de dudas por parte de los licitantes	20 DE MARZO DE 2024 A las 10:00 horas	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	27 DE MARZO DE 2024 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	03 DE ABRIL DE 2024 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	10 DE ABRIL DE 2024 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	16 DE ABRIL DE 2024 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **15 de marzo de 2024 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal Actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER (PARA COMPRA DE BASES Y/O PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS) pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe el poder, así como de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 15 de marzo de 2024**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN):

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población “CURP” y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO “1”**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

- V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO “2”**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO “2”**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.

X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa

del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B"**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

XIV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

XV. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja

membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El periodo de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

A) Indicando el objeto social de la empresa, mismo que deberá estar relacionado con la actividad de la constancia de situación fiscal y el objeto de la presente adjudicación.

B) Domicilios de los inmuebles de la empresa (propios y arrendados).

C) Vehículos de la empresa (propios y arrendados).

D) Relación de personal contratado por la empresa con un mínimo de 10 personas (Incluye relación del personal inscrito en el IMSS).

E) Listado de principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico.

F) Copia simple de un contrato con facturas y sus respectivas transferencias de pago que amparen como mínimo \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) suscrito con Instituciones Públicas en el año inmediato anterior, de servicios similares al objeto de esta requisición.

G) Copia de simple de un contrato y/o facturas que amparen mínimo \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) en el año inmediato anterior, que avale su experiencia en la prestación de servicios similares al objeto de esta requisición.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

- III. **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
- A) Responder por los defectos o vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en la que pueda incurrir, en un plazo máximo de 48 horas.
 - B) Contar con el personal capacitado, disponer de la herramienta mínima, contar con el equipo y vehículo(s) adecuado(s) mínimos, necesarios y suficientes para la realización óptima del servicio.
 - C) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social, así como asumir los riesgos del personal que ocupará para la prestación del servicio, liberando a la contratante de toda responsabilidad que pudiera resultar, por lo que no se le considerará patrón sustituto o solidario.
 - D) Ser el único responsable por los daños originados a terceros, durante la prestación de servicios.
 - E) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
 - F) Realizar el cambio al 100% de los bienes derivados del servicio, que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o deficiencias de calidad, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 48 horas a partir de la notificación de la inconformidad del servicio.
 - G) Designar a una persona para la prestación del servicio, que será el enlace con la contratante, para lo cual debe proporcionar los números fijos de celular o de oficina.
 - H) Notificar al Comité Municipal de Adjudicaciones del inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - I) Que su personal operativo portará, a la vista, gafete y/o identificación de la empresa, la cual deberá contar con firma, fotografía y sello al momento de llevar a cabo el servicio.

J) Presentar bitácora de servicio en formato libre debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la Jefatura de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

K) Prestar el servicio en tiempo y forma, teniendo 24 horas para el inicio del mismo, después de ser notificada la solicitud por parte del área responsable.

L) Contar con personal disponible para la realización de trabajos nocturnos (de 23hr. a 06hr.), días inhábiles y/o festivos.

M) Solicitar y gestionar los trámites y/o permisos pertinentes relacionados para la ejecución de los servicios ante las instancias correspondientes, sin costo adicional para la contratante.

IV. El licitante debe anexar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:

A) Copia simple de al menos 1 Tarjetón de Transporte Mercantil de Carga vigente, emitido por el Gobierno del Estado de Puebla de un vehículo de carga.

B) Copia Simple de Formato DC-3 que demuestre que los trabajadores (al menos 5) cuenten con conocimientos técnicos y habilidades para desempeñar trabajos en alturas, emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.

C) Copia simple de al menos 1 Cédula Vigente de Director Responsable de Obra expedida por Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Gobierno del Municipio de Puebla.

D) Copia simple del Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" en sentido positivo vigente.

E) Copia simple del Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, así como copia del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo.

- F) Presentar original o copia simple de su registro como de Prestador de Servicios Especializadas u Obras Especializadas (REPSE) en materia de Trabajos de Altura vigente.
- G) Presentar original o copia simple de su registro al Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
- H) Presentar copia simple de la Constancia Vigente de no Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas emitido por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.
- V. El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.
- VI. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los precios ofertados serán finales y se mantendrán fijos hasta la conclusión de los trabajos sin importar días u horarios a laborar.
- VII. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que conoce y se apegará a las disposiciones reglamentarias para construcciones (mantenimientos) en el centro histórico, tal como lo estipulan los artículos 762 al 776 del Título Tercero del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- VIII. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que en caso de requerir autorización expresa del Instituto Nacional de Antropología e Historia por tratarse de algún tipo trabajo de mantenimiento en un inmueble considerado monumento histórico realizará los trámites y permisos necesarios ante dicha autoridad, sin afectar los tiempos de ejecución y finalización del mantenimiento y sin costo adicional para la contratante.
- IX. El licitante debe presentar como parte de su propuesta técnica, copia simple de los 5 formatos completamente requisitados y sellados "Visita a las Instalaciones", así como copia simple del "Acta de Visita a las Instalaciones".

6.2.2 VISITA A LAS INSTALACIONES

Para fines de presentar una mejor propuesta, conocer a detalle las instalaciones a intervenir y trabajos a realizar, los licitantes deberán cumplir con la Visita a las Instalaciones, conforme a lo siguiente.

A) Se realizará 1 visita a los inmuebles más representativos, la cual se compondrá de 5 grupos que realizarán de manera simultánea el recorrido.

B) El recorrido se realizará 2 días hábiles después del término de compras de las bases, comenzará en punto de la 9:45hr., y en ese momento se procederá a pasar lista, la ausencia de algún licitante al momento del pase de lista se considerará como ausente y podrá ser motivo de descalificación.

C) Es indispensable que el licitante muestre físicamente el comprobante de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal, así como copia simple del formato de inscripción a la Licitación emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones.

D) El punto de reunión, partida y cierre será el salón del Comité Municipal de Adjudicaciones ubicado en la planta baja del edificio ubicado sobre la Avenida 2 Poniente #107, Col. Centro, Puebla, Pue.

E) Para la realización del recorrido, deberán presentarse 5 personas (dentro de las cuales podrá estar el Representante o Apoderado Legal) los cuales deberán mostrar su respectiva carta poder autorizada y firmada por el Representante o Apoderado Legal y 2 testigos con sus respectivas identificaciones oficiales.

F) El licitante y sus enlaces designados deberán presentar al final del recorrido 5 formatos "Visitas a la Instalaciones" el cual forma parte integral de esta requisición como Anexo 1B deberá llenarse y sellarse al concluir el recorrido en la Jefatura del Departamento de Servicios Generales de la SECATI, ubicado en el tercer piso del edificio ubicado sobre la Avenida 2 Poniente #107, Col. Centro, Puebla, Pue.

G) Al finalizar el recorrido se levantará y firmará por todos los participantes la respectiva acta circunstanciada del recorrido a las instalaciones. Copia de dicha acta se entregará a uno de cada licitante, la cual junto con los 5 formatos "Visitas a la Instalaciones", deberán anexarse y ser presentadas al final de la propuesta técnica, la omisión de estos 6 documentos será motivo de descalificación.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;
 - b) Cotización de los servicios indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;
NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

El licitante en su propuesta económica deberá considerar cotizar los servicios para:

- A) Las partidas, 22, 23, 25, 83, 84, 92, 94, 95, 102, 106, 107, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 121, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 174, 175, 176, 178, 182 y 188 por pieza suministrada y/o instalada.
- B) Las partidas, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 21, 24, 28, 34, 73, 75, 96, 122, 136, 171, 172, 184, 192, 193, 194, 195 y 196, por metro.
- C) Las partidas, 1, 2, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35 a la 70, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 97, 99, 100, 104, 105, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 179, 181, 183, 186, 187, 190 y 191 por metro cuadrado.
- D) Las partidas, 185, 189, 197, 198 y 199 por metro cúbico.
- E) Las partidas, 71, 72, 77, 93, 98, 101, 103, 108, 109, 110, 115, 117, 119, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 137, 138, 139, 140, 156 y 200 por mantenimiento, rehabilitación y/o servicio.
- F) Las partidas, 173, 177 y 180, por los kilogramos de acero involucrados.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica:**

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA. ó**

- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

NOTA: Los licitantes deberán presentar una garantía de sostenimiento por cada bloque cotizado.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien otorga el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe, así como de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **20 de marzo de 2024**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **27 de marzo de 2024 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **03 de abril de 2024** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las

presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **10 de abril de 2024** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será por **BLOQUE**, al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo **por BLOQUE**, de acuerdo a lo siguiente:

- A) Bloque 1 estará conformado por las partidas 01 a la 34.
- B) Bloque 2 estará conformado por las partidas 35 a la 64.
- C) Bloque 3 estará conformado por las partidas 65 a la 107.

- D) Bloque 4 estará conformado por las partidas 108 a la 164.
- E) Bloque 5 estará conformado por las partidas 165 a la 191.
- F) Bloque 6 estará conformado por las partidas 192 a la 200.
- G) Bloque 7 estará conformado por las partidas 01 a la 194.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los servicios a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;

- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el

otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y

- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida que conforma algún bloque, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **12:00 horas del 16 de abril de 2024**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en el Tercer Piso del edificio sobre la Avenida de la Reforma #126, Col. Centro, Puebla, Pue.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1.- La contratante notificará al licitante adjudicado mediante llamada telefónica o reunión física en el sitio donde se realizará cada servicio con una anticipación mínima de 24 horas.

2.- Durante el servicio solicitado, el licitante adjudicado estará supervisado desde el inicio de los trabajos hasta el final de los mismos por el personal designado por la jefatura del Departamento de Servicios Generales de la SECATI, quien aprobará a entera satisfacción el servicio otorgado por el prestador del servicio.

3.- Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

A) Para el Bloque 1 se establece un monto mínimo de \$2'041,670.00 (Dos millones cuarenta y un mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$5'104,175.00 (Cinco millones ciento cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) ambos con I.V.A. Incluido.

B) Para el Bloque 2, se establece un monto mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

C) Para el Bloque 3, se establece un monto mínimo de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

D) Para el Bloque 4, se establece un monto mínimo de \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

E) Para el Bloque 5, se establece un monto mínimo de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

F) Para el Bloque 6, se establece un monto mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

H) Para el Bloque 7, se establece un monto mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ambos con I.V.A. Incluido.

4.- El licitante adjudicado deberá presentarse en un plazo máximo de 24 horas después de la firma del contrato, con personal designado por la jefatura de Servicios Generales de la SECATI para coordinar la prestación de los servicios.

5.- Los lugares de prestación del servicio, están estipulados dentro del Anexo 1A.

6.- La firma del contrato se celebrará en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en el Tercer Piso del edificio sobre la Avenida de la Reforma #126, Col. Centro, Puebla, Pue.

7.- El servicio de las partidas 3, 4, 5, 9, 10, 11, 21, 24, 28, 34, 73, 75, 96, 122, 136, 171, 172, 184, 192, 193, 194, 195 y 196, serán pagadas por los metros realizados.

8.- El servicio de las partidas 1, 2, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35 a la 70, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 97, 99, 100, 104, 105, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 179, 181, 183, 186, 187, 190 y 191 serán pagadas por los metros cuadrados realizados.

9.- El servicio de las partidas 185, 189, 197, 198 y 199 serán pagadas por los metros cúbicos realizados.

10.- El servicio de las partidas 22, 23, 25, 83, 84, 92, 94, 95, 102, 106, 107, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 121, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 174, 175, 176, 178, 182 y 188 serán pagadas por el número de piezas suministradas y/o instaladas.

11.- El servicio de las partidas 71, 72, 77, 93, 98, 101, 103, 108, 109, 110, 115, 117, 119, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 137, 138, 139, 140, 156 y 200 por mantenimiento, rehabilitación y/o servicio.

12.- El servicio de las partidas 173, 177 y 180 por los kilogramos de acero involucrados.

13.- El licitante adjudicado deberá presentar previo a la suscripción del contrato el Anexo 1C "Ejecutivo de Cuentas", en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SECATI, ubicada en el Tercer Piso de la Avenida de la Reforma #126, Col. Centro, Puebla, Pue.

14.- El licitante adjudicado deberá presentar previo a la suscripción del contrato el Anexo 1D "Datos Bancarios", en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, así como la documentación soporte solicitada dentro de dicho Anexo (copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada y copia de recibo del último estado de cuenta bancario) ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SECATI, ubicada en el Tercer Piso de la Avenida de la Reforma #126, Col. Centro, Puebla, Pue.

15.- Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

16.- El proveedor adjudicado deberá enviar la Constancia de Situación Fiscal actualizada emitida por el Servicio de Administración Tributaria 15 días naturales después de la firma del contrato al correo facturas.materiales@ayuntamientopuebla.gob.mx.

17.- El proveedor adjudicado deberá enviar después de cada entrega, el CFDI previo para su aprobación al correo facturas.materiales@ayuntamientopuebla.gob.mx Una vez autorizadas, deberán de enviar al mismo correo: (salvo a estar dentro de los últimos 10 días naturales del mes en curso) CFDI en formato PDF, CFDI en formato XML

18.- Al momento de la prestación del servicio contratado, la requirente (área solicitante) tomará evidencia fotográfica geo referenciada que servirá como comprobación documental de la entrega del mismo.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir

verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

El pago se realizará a mes vencido, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los servicios solicitados y acompañado de la bitácora del servicio, debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la Jefatura de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura (CFDI) debe corresponder a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del contrato.

El licitante deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe de cada pago antes de I.V.A. conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y deberá realizar el respectivo pago una vez recibida la Orden de Pago del 5 al Millar.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015F0**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE MARZO DE 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
0/114/SECATI, CMAX'E

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas
que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre
de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a
los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi
representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "4"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024". SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Sin más por el momento.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2024

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521

ANEXO "5"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS
INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

ANEXO "7 A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "7 B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y Fecha: _____.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Servicio	1	APLICACIÓN DE SELLADOR EN MUROS Y ELEMENTOS DECORATIVOS DE BARRO NATURAL. INCLUYE: HERRAMIENTA Y ANDAMIAJE DE 2 Y HASTA 6 METROS DE ALTURA.
2	Servicio	1	APLICACIÓN DE SOLUCIÓN ANTI-SALITRE EN PLAFONES Y MUROS. INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA A TRABAJAR, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y ANDAMIAJE DE 2 Y HASTA 6 METROS DE ALTURA.
3	Servicio	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIETAS EN MUROS, CON MORTERO EPÓXICO. INCLUYE: RETIRO DE APLANADO Y REPOSICIÓN DE ESTE.
4	Servicio	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOLDURAS, CORNISAMENTO CON MATERIAL SIMILAR AL ORIGINAL. INCLUYE: ANDAMIAJE DE 2 Y HASTA 6 METROS DE ALTURA.
5	Servicio	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE EN MUROS PARA RECIBIR PINTURA, HASTA UNA ALTURA DE 5 MTS DE ALTURA, ELIMINANDO RESTOS DE PINTURA EN MAL ESTADO, CON APLICACIÓN DE APLANADO EN ESPESOR PROMEDIO IGUAL A 2.5 CENTÍMETROS.
6	Servicio	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE CON YESO EN MUROS, HASTA UNA ALTURA DE 5 MTS DE ALTURA, PARA EN RECIBIR PINTURA 1.5 CENTÍMETROS DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO YESO-AGUA SEGÚN LO REQUIERA EL ÁREA A INTERVENIR.
7	Servicio	1	REPARACIÓN DE PLAFONES DE CONCRETO O SIMILAR QUE PRESENTE DAÑOS POR HUMEDAD Y POR FISURAS EN ACABADOS, QUE CONSISTE EN RETIRO DE ACABADO DAÑADO, APLICACIÓN DE CEMENTO BLANCO O SIMILAR A UN ESPESOR PROMEDIO 2.5 CMS. O MENOR. INCLUYE: CORTES, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
8	Servicio	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SUPERFICIE CON YESO EN PLAFONES, PARA RECIBIR PINTURA DE 1.5 CENTÍMETROS DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO YESO CEMENTO-AGUA SEGÚN LO REQUIERA EL ÁREA A INTERVENIR.

9	Servicio	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBOQUILLADO PERFILADO UNA MOLDURA, O RELIEVE EN FACHADA.
10	Servicio	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA.
11	Servicio	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBOQUILLADO DE YESO EN MUROS, COLUMNAS Y TRABES, ARISTAS BOLEADAS.
12	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN MUROS DE PASTA PARA RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO CALIDAD PREMIUM, CONFORME LO REQUIERA EL ÁREA A INTERVENIR.
13	Servicio	1	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE EN ACABADO FINO, DE 1:4 QUE PRESENTE DAÑO POR HUMEDAD Y POR FISURAS EN ACABADOS, QUE CONSISTEN EN ACABADO DAÑADO, APLICACIÓN DE CEMENTO BLANCO O SIMILAR EN ACABADO PULIDO A UN ESPESOR PROMEDIO DE 3 CM. O MENOR. NCLUYE: CORTES, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
14	Servicio	1	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PAREDES EN ACABADO FINO QUE PRESENTE DAÑOS POR HUMEDAD Y POR FISURAS EN ACABADOS, QUE CONSISTE EN RETIRO DE ACABADO DAÑADO, APLICACIÓN DE CEMENTO BLANCO O SIMILAR EN ACABADO PULIDO A UN ESPESOR PROMEDIO DE 5 CENTÍMETROS O MENOS, HASTA UNA ALTURA DE 5M., CON ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD. INCLUYE: CORTES, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
15	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA TIPO SEMIMATE EN EXTERIORES DE RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SOBRE PLAFONES DE ACUERDO CON EL COLOR QUE REQUIERA EL ÁREA. EN ALTURA DE MAXIMO 3 METROS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS.
16	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA TIPO SEMIMATE SEGÚN SE REQUIERA EN LOS INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA SOBRE MUROS INTERIORES Y COLUMNAS. INCLUYE: REBABEO DE BATIDO, ASÍ COMO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS CON PLÁSTICO DE USO RUDO, LIMPIEZA GRUESA DURANTE EL TRABAJO, UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, ACARREOS HASTA SEGUNDO NIVEL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
17	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EXTERIORES DE RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SOBRE PLAFONES DE ACUERDO CON EL COLOR QUE REQUIERA EL ÁREA. EN ALTURA DE MAXIMO 9 METROS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS.
18	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EXTERIORES DE RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SOBRE PLAFONES DE ACUERDO CON EL COLOR QUE REQUIERA EL ÁREA. EN ALTURA DE MAXIMO 12 METROS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS.
19	Servicio	1	RETIRO DE PINTURA VINÍLICA EN MAL ESTADO, PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MUROS CON ACARREO FINAL DE LOS RESIDUOS PARA SU DEPOSICIÓN HASTA EL LUGAR INDICADO.

20	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN INTERIORES O EXTERIORES HASTA UNA ALTURA DE 5 MTS, DE RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SOBRE MUROS Y PLAFONES DE ACUERDO AL COLOR QUE REQUIERA EL ÁREA.
21	Servicio	1	APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO COLOR AMARILLO O BLANCO BASE SOLVENTE, APLICADA A DOS MANOS DE PINTURA, CON RODILLO O COMPRESORA DE AIRE, SECADO DE DOS HORAS MÁXIMO, DURACIÓN DE SEIS MESES, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, Y LIBRE DE METALES PESADOS EN GUARNICIONES DE 25 CM. DE DESARROLLO QUE INCLUYA: TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, LIMPIEZA Y DESPERDICIOS. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
22	Servicio	1	INSTALACIÓN DE ROTULO DE LOGOTIPO SIMBÓLICO PARA PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE, EN RAMPA, MEDIDAS 1.00 X 1.00 M CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
23	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIALETAS DE PLÁSTICO ACRÍLICO COLOR AMARILLO O BLANCO CON DOS CARAS EN FORMA DE PRISMA REFLECTIVO, SOBRE EL PAVIMENTO. INCLUYE: PEGAMENTO EPÓXICO COMPONENTE A Y B, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
24	Servicio	1	APLICACIÓN DE REFUERZO DE LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE PINTURA COLOR BLANCO SEGÚN EL PATRÓN DEL COLOR DEL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO DE LA S.C.T.
25	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O SUSTITUCIÓN DE BOYA METÁLICA DE 20CM DE DIÁMETRO Y 8 CM DE ALTURA, COLOR AMARILLO CON REFLEJANTE EN UN SOLO LADO SUJETA CON 4 TORNILLOS. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
26	Servicio	1	APLICACIÓN DE APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CAL-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM. INCLUYE: REPELLADO PULIDO CON PLANA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
27	Servicio	1	APLICACIÓN DE ENTORTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 4 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
28	Servicio	1	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO EN LECHO CATALÁN. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (RETIRO DE MATERIAL SUELTO), PARA RECIBIR TRATAMIENTO EN VIGAS DE MADERA Y LOSETA DE BARRO A BASE DE ESMALTE O BARNIZ.
29	Servicio	1	REPARACIÓN EN PISO DE LADRILLO DE BARRO. INCLUYE: RETIRO DE PIEZAS AFECTADAS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR PIEZAS NUEVAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.
30	Servicio	1	RETIRO DE PINTURA ESMALTE EN MAL ESTADO, PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MUROS. INCLUYE: MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
31	Servicio	1	SEÑALIZACIÓN DE MUROS EXTERIORES Y/O FACHADAS, DE 1 M2 HASTA 3 M2, A UNA ALTURA NO MAYOR DE 3 MTS, CON PINTURA VINILICA, FONDO BLANCO Y UTILIZANDO LOS COLORES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, AZUL PANTONE 288 C; ROSA PANTONE 213 C; AZUL PANTONE 2925 C Y VERDE PANTONE 7716 C.

32	Servicio	1	SEÑALIZACIÓN DE MUROS EXTERIORES Y/O FACHADAS, DE 4 M2 HASTA 6 M2, A UNA ALTURA NO MAYOR DE 3 MTS, CON PINTURA VINILICA, FONDO BLANCO Y UTILIZANDO LOS COLORES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, AZUL PANTONE 288 C; ROSA PANTONE 213 C; AZUL PANTONE 2925 C Y VERDE PANTONE 7716 C.
33	Servicio	1	SEÑALIZACIÓN DE MUROS EXTERIORES Y/O FACHADAS, DE 1 M2 HASTA 3 M2, A UNA ALTURA DE 3.01 MTS Y HASTA 8 MTS, CON PINTURA VINILICA, FONDO BLANCO Y UTILIZANDO LOS COLORES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, AZUL PANTONE 288 C; ROSA PANTONE 213 C; AZUL PANTONE 2925 C Y VERDE PANTONE 7716 C.
34	Servicio	1	SEÑALIZACIÓN DE MUROS EXTERIORES Y/O FACHADAS, DE 4 M2 HASTA 8 M2, A UNA ALTURA DE 3.01 MTS Y HASTA 6 MTS, CON PINTURA VINILICA, FONDO BLANCO Y UTILIZANDO LOS COLORES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, AZUL PANTONE 288 C; ROSA PANTONE 213 C; AZUL PANTONE 2925 C Y VERDE PANTONE 7716 C.
35	Servicio	1	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EN LOSAS DE AZOTEA DE 1.00 CM DE ESPESOR APROXIMADO. INCLUYE: CARGA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO A LA PRIMERA UBICACIÓN DESIGNADA PARA SU RETIRO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
36	Servicio	1	ACARREO MANUAL DEL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO RETIRADO AL PUNTO DE RECOLECCIÓN DEL TRANSPORTE AUTORIZADO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE UNO A DOS NIVELES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIOS
37	Servicio	1	ACARREO MANUAL DEL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO RETIRADO AL PUNTO DE RECOLECCIÓN DEL TRANSPORTE AUTORIZADO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE TRES A CUATRO NIVELES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIOS
38	Servicio	1	ACARREO MANUAL DEL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO RETIRADO AL PUNTO DE RECOLECCIÓN DEL TRANSPORTE AUTORIZADO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE CINCO A SEIS NIVELES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIOS.
39	Servicio	1	CARGA MANUAL Y RETIRO DEL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO REMOVIDO EN CAMION DE VOLTEO DE CAPACIDAD 7 O 14 M3. QUE CUENTE CON TARJETON DE TRANSPORTE MERCANTIL DE CARGA VIGENTE EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y CONTAR CON PERMISO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EL MATERIAL DEBERÁ DEPOSITARSE EN UN BANCO DE TIRO AUTORIZADO POR MUNICIPIO DE PUEBLA (DISTANCIA APROXIMADA 15 KM DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR), EN HORARIO ABIERTO.
40	Servicio	1	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE SIN RESIDUOS DE POLVO, TIERRA O GRASA SOBRE LA SUPERFICIE, RESANE Y SELLO EN GRIETAS O FISURAS CON SELLADOR ACRÍLICO DE POLIURETANO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.
41	Servicio	1	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE SIN RESIDUOS DE POLVO, TIERRA O GRASA SOBRE LA SUPERFICIE, RESANE Y SELLO EN GRIETAS O FISURAS

			CON SELLADOR ACRÍLICO DE POLIURETANO, REALIZACIÓN DE CHAFLANES EN PRETILES Y MURETES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.
42	Servicio	1	INSTALACIÓN DE CAPA PRIMARIA DE ASFALTO DILUIBLE EN AGUA PARA FIJACIÓN DE PARTICULAS SUELTAS EVITANDO FALSA ADHERENCIA, PARA APLICACIÓN EN FRIO SOBRE SUPERFICIES CON EQUIPO DE ASPERSIÓN. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CASO DE QUE APLIQUE
43	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RENIVELACIÓN PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, CON ENTORTADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA RELACIÓN 1:3, 4CM. DE ESPESOR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
44	Servicio	1	APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO O ROLLO DE MEMBRANA ARQUITECTÓNICA CAL. 680 EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6M. INCLUYE: MANTENIMIENTO A BASTIDOR METÁLICO MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CASO DE QUE APLIQUE.
45	Servicio	1	APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO O ROLLO DE MEMBRANA ARQUITECTÓNICA CAL. 680 EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12M. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CASO DE QUE APLIQUE.
46	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO COMPUESTO POR ASFALTOS MODIFICADOS Y RESINAS DE ESTIRENO-BUTADIENO (SBS), CON ALMA CENTRAL DE FIBRA POLIESTER DE ALTO GRAMAJE Y ACABADO GAVILLADO COLOR ROJO TERRACOTA, CON ESPESOR DE 3.5MM. EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6M. ADHESIÓN POR TERMOFUSIÓN. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, SELLADO PERIMETRAL Y DE CORTES CON CEMENTO PLÁSTICO TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CASO DE QUE APLIQUE.
47	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO COMPUESTO POR ASFALTOS MODIFICADOS Y RESINAS DE ESTIRENO-BUTADIENO (SBS), CON ALMA CENTRAL DE FIBRA POLIESTER DE ALTO GRAMAJE Y ACABADO GAVILLADO COLOR ROJO TERRACOTA, CON ESPESOR DE 4.0MM. EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6M. ADHESIÓN POR TERMOFUSIÓN. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, SELLADO PERIMETRAL Y DE CORTES CON CEMENTO PLÁSTICO TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CASO DE QUE APLIQUE.
48	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO COMPUESTO POR ASFALTOS MODIFICADOS Y RESINAS DE ESTIRENO-BUTADIENO (SBS), CON ALMA CENTRAL DE FIBRA POLIESTER DE ALTO GRAMAJE Y ACABADO GAVILLADO COLOR ROJO TERRACOTA, CON ESPESOR DE 4.0MM. EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12M. ADHESIÓN POR TERMOFUSIÓN. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, SELLADO PERIMETRAL Y DE CORTES CON CEMENTO PLÁSTICO TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CASO DE

			QUE APLIQUE.
49	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO COMPUESTO POR ASFALTOS MODIFICADOS Y RESINAS DE ESTIRENO-BUTADIENO (SBS), CON ALMA CENTRAL DE FIBRA POLIESTER DE ALTO GRAMAJE Y ACABADO GAVILLADO COLOR ROJO TERRACOTA, CON ESPESOR DE 4.5MM. EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6M. ADHESIÓN POR TERMOFUSIÓN. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, SELLADO PERIMETRAL Y DE CORTES CON CEMENTO PLÁSTICO TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CASO DE QUE APLIQUE.
50	Servicio	1	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO EN LOSAS DE AZOTEA DE 1.00 CM DE ESPESOR APROXIMADO. INCLUYE: CARGA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO A LA PRIMERA UBICACIÓN DESIGNADA PARA SU RETIRO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
51	Servicio	1	ACARREO MANUAL DEL IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO RETIRADO AL PUNTO DE RECOLECCIÓN DEL TRANSPORTE AUTORIZADO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE UNO A DOS NIVELES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIOS
52	Servicio	1	ACARREO MANUAL DEL IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO RETIRADO AL PUNTO DE RECOLECCIÓN DEL TRANSPORTE AUTORIZADO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE TRES A CUATRO NIVELES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIOS
53	Servicio	1	ACARREO MANUAL DEL IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO RETIRADO AL PUNTO DE RECOLECCIÓN DEL TRANSPORTE AUTORIZADO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE CINCO A SEIS NIVELES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIOS.
54	Servicio	1	CARGA MANUAL Y RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO REMOVIDO EN CAMION DE VOLTEO DE CAPACIDAD 7 O 14 M3. QUE CUENTE CON TARJETON DE TRANSPORTE MERCANTIL DE CARGA VIGENTE EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y CONTAR CON PERMISO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EL MATERIAL DEBERÁ DEPOSITARSE EN UN BANCO DE TIRO AUTORIZADO POR MUNICIPIO DE PUEBLA (DISTANCIA APROXIMADA 15 KM DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR), EN HORARIO ABIERTO.
55	Servicio	1	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE SIN RESIDUOS DE POLVO, TIERRA O GRASA SOBRE LA SUPERFICIE, RESANE Y SELLO EN GRIETAS O FISURAS CON SELLADOR ACRÍLICO DE POLIURETANO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.
56	Servicio	1	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE SIN RESIDUOS DE POLVO, TIERRA O GRASA SOBRE LA SUPERFICIE, RESANE Y SELLO EN GRIETAS O FISURAS CON SELLADOR ACRÍLICO DE POLIURETANO, REALIZACIÓN DE CHAFLANES EN PRETILES Y MURETES. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.

57	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RENIVELACIÓN PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO, CON ENTORTADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA RELACIÓN 1:3, 4CM. DE ESPESOR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
58	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS, CÚPULA Y BÓVEDAS, A BASE DE ALUMBRE Y JABÓN, COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 25 % DE POLÍMERO EN ASFALTO MODIFICADO, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA, CON ESPESOR DE 4MM. A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12M. DE ALTURA. INCLUYE: ACARREO, FLETE, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TODO TIPO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
59	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE SECADO RÁPIDO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS FLEXIBLES RESISTENTES A LA INTEMPERIE PARA LOSA DE AZOTEA CON GARANTÍA DE TRES AÑOS. FORMADO DE MEMBRANA IMPERMEABLE ELÁSTICA, ADHERIDA EN LA SUPERFICIE, COLOR TERRACOTA. APLICADO EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6M.
60	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE SECADO RÁPIDO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS FLEXIBLES RESISTENTES A LA INTEMPERIE PARA LOSA DE AZOTEA CON GARANTÍA DE TRES AÑOS. FORMADO DE MEMBRANA IMPERMEABLE ELÁSTICA, ADHERIDA EN LA SUPERFICIE, COLOR TERRACOTA. APLICADO EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12M.
61	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE SECADO RÁPIDO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS FLEXIBLES RESISTENTES A LA INTEMPERIE PARA LOSA DE AZOTEA CON GARANTÍA DE CINCO AÑOS. FORMADO DE MEMBRANA IMPERMEABLE ELÁSTICA, ADHERIDA EN LA SUPERFICIE, COLOR TERRACOTA. APLICADO EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6M.
62	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE SECADO RÁPIDO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS FLEXIBLES RESISTENTES A LA INTEMPERIE PARA LOSA DE AZOTEA CON GARANTÍA DE CINCO AÑOS. FORMADO DE MEMBRANA IMPERMEABLE ELÁSTICA, ADHERIDA EN LA SUPERFICIE, COLOR TERRACOTA. APLICADO EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12M.
63	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE SECADO RÁPIDO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS FLEXIBLES RESISTENTES A LA INTEMPERIE PARA LOSA DE AZOTEA CON GARANTÍA DE DIEZ AÑOS. FORMADO DE MEMBRANA IMPERMEABLE ELÁSTICA, ADHERIDA EN LA SUPERFICIE, COLOR TERRACOTA. APLICADO EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12M.
64	Servicio	1	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE SECADO RÁPIDO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS FLEXIBLES RESISTENTES A LA INTEMPERIE PARA LOSA DE AZOTEA CON GARANTÍA DE DOCE AÑOS. FORMADO DE MEMBRANA IMPERMEABLE ELÁSTICA, ADHERIDA EN LA SUPERFICIE, COLOR TERRACOTA. APLICADO EN LOSAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12M.
65	Servicio	1	RETIRO DE ALFOMBRA DE TRÁFICO PESADO DE PROPILENO CON REFUERZO SECUNDARIO DE POLÍMEROS EXISTENTE – ACARREO DE MATERIAL DE DESECHO OBJETO DEL SERVICIO FUERA DEL INMUEBLE A LUGAR DE TIRO AUTORIZADO – INCLUYE: HERRAMIENTA – MANO DE OBRA – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR
66	Servicio	1	RETIRO DE PISO LAMINADO EXISTENTE – ACARREO DEL MATERIAL DE DESECHO OBJETO DEL SERVICIO FUERA DEL INMUEBLE A LUGAR DE TIRO AUTORIZADO – INCLUYE HERRAMIENTA – MANO DE OBRA – LIMPIEZA FINAL

			DEL LUGAR
67	Servicio	1	RETIRO DE PAPEL TAPIZ EN MUROS. RETIRO DEL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DEL OBJETO DEL SERVICIO FUERA DEL INMUEBLE A LUGAR DE TIRO AUTORIZADO – INCLUYE: HERRAMIENTA – MANO DE OBRA – ANDAMIAJE ALTURA MAX. = 6M. – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
68	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAPEL TAPIZ COMERCIAL – MODELO Y COLOR SEGÚN REQUIERA EL ÁREA A INTERVENIR – INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE – MATERIALES Y ADHESIVOS – ANDAMIAJE ALTURA MAX. = 6M. – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
69	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO – MEDIDAS DE TABLÓN ALTURA = 0.012m. – ANCHO = 0.20m. – LARGO = 2.00m – INCLUYE: MOLDURAS DE TRANSICIÓN DE 2.44MM. – ZOCLO DE 4.5CM. – BAJO ALFOMBRA – MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – LIMPIEZA DEL LUGAR.
70	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO – TIPO DUELA – DE ENCINO AMERICANO – PARA TRÁFICO LIGERO – MEDIDAS ESTÁNDAR. – INCLUYE: MATERIALES – ACARREOS DE DESPERFICIOS – CORTES – PEGAMENTO – DESVASTADO Y LIJADO A MÁQUINA – APLICACIÓN DE DOS MANOS DE BARNIZ DE POLIURETANO BASE SOLVENTE – MANO DE OBRA – EQUIPO Y HERRAMIENTA – MOLDURAS DE 2.44MM. – ZOCLO DE 2.5 A 4.5CM. – BAJO ALFOMBRA – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
71	Servicio	1	REPARACIÓN DE PUERTA PARA MAMPARA DE WC - CON PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1" * 1" CAL. 20 - CON POLIESTIRENO EXPANDIDO - HERRERÍA MEDIDA ESTÁNDAR DE 1.52M. X 0.60 M. – INCLUYE MATERIALES – HERRAMIENTA – MANO DE OBRA – LIMPIEZA FINAL DE LUGAR
72	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE CANCEL DE BAÑO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL – INCLUYE: HERRAJES – ACRÍLICO OPALINO LISO – CON 1 PUERTA ABATIBLE DE Y – UN FIJO – MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – LIMPIEZA DEL LUGAR
73	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ORTINZA EN ÁNGULO DE 10CM. * 10CM. – DE PADECERÍA DE LADRILLO Y MORTERO – RETIRO DE LA PIEZA DAÑADA - COLOCACIÓN DE NUEVO LADRILLO DE BARRO ROJO - REALIZANDO JUNTA DE MORTERO EN LA UNIÓN DE LAS PIEZA – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – ACARREO Y RETIRO DE DESECHOS Y DESPERDICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR
74	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO – DE LOSETA CERÁMICA – MEDIDAS = 40CM. * 40 CM - COLOR CONFORME AL ÁREA A INTERVENIR - ASENTADA A BASE DE CREST BLANCO O SIMILAR - JUNTA MÁXIMA DE 1MM EN COSTILLA SUPERIOR - MATERIAL DE CUERPO ROJO - PEI IV USO COMERCIAL - TRÁFICO MODERADO, APARIENCIA PIEDRA – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – RETIRO DE DESPERDICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR
75	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO – DE CERÁMICA – MEDIDAS: 30CM. * 7.5CM. – COLOR CONFORME AL ÁREA A INTERVENIR – ASENTADA A BASE DE CREST BLANCO O SIMILAR – JUNTA MÁXIMA DE 1MM. EN COSTILLA SUPERIOR – MATERIAL DE CUERPO ROJO, PEI IV, USO COMERCIAL – TRÁFICO MODERADO – APARIENCIA PIEDRA – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – RETIRO DE DESPERDICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR
76	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAJA – DE CANTERA AMÉRICA LAMINADA – MEDIDAS: 40CM * 60CM * 4 CM. – COLOR GRIS OSCURO. – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS Y EQUIPO – CORTE – MANO DE OBRA – ACARREO Y RETIRO DE DESPERDICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR

77	Servicio	1	REPARACIÓN DE PUERTAS DE MADERA - LIJADO Y APLICACIÓN DE SELLADOR DE NITROCELULOSA TAPAPORO PARA MADERA - APLICACIÓN DE RIVER COLORANTE CONCENTRADO EN TONO SELECCIONADO - REMATADO CON DOS MANOS DE BARNIZ DE POLIURETANO - INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE - MATERIAL - UNA CAPA DE PRIMER - DOS MANOS DE BARNIZ - TINTA - MARCO - HERRAMIENTAS - CHAMBRANAS - CHAPA - MANO DE OBRA - LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
78	Servicio	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ - COLOR TRANSPARENTE - PARA CUALQUIER MUEBLE, CELOSÍA, LAMBRÍN, ESCRITORIO O CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE DE MADERA - APLICACIÓN A 2 MANOS - INCLUYE: MATERIALES - HERRAMIENTAS - LIJADO - RESANADO EN LUGARES ESPECÍFICOS DE DAÑO - APLICACIÓN DE RIVER COLORANTE CONCENTRADO EN TONO SELECCIONADO - MANO DE FONDO DE BARNIZ DE POLIURETANO BASE SOLVENTE - MANO DE OBRA - LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
79	Servicio	1	REPARACIÓN DE AZULEJO - MEDIDAS 20CM. X 30 CM. - COLOR BLANCO - RETIRO DE PIEZAS SUeltas, DAÑADAS Y/O CON DIFERENTES TONALIDADES - COLOCACIÓN DE NUEVAS - ASENTADA A BASE DE CREST BLANCO O SIMILAR - JUNTA MÁXIMA DE 1MM. EN COSTILLA SUPERIOR - MATERIAL DE CUERPO ROJO - PEI IV - USO COMERCIAL - TRÁFICO MODERADO - APARIENCIA PIEDRA. INCLUYE: MATERIALES - EQUIPO Y HERRAMIENTAS - CORTES - REMATES - EMBOQUILLADO - LIMPIEZA FINAL DE LUGAR
80	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE PISO DE LOSETA - MEDIDAS = 60CM. * 60CM. - DE PRIMERA - SEPARACIÓN DE 5 MM. - JUMEADO CON BOQUILLA CON ARENA - ASENTADO SOBRE PISO EXISTENTE DE PASTA CON ADHESIVO PISO SOBRE PISO - MATERIAL DE CUERPO ROJO - PEI IV - USO COMERCIAL - TRÁFICO MODERADO - APARIENCIA PIEDRA -INCLUYE: PICADO DE SUPERFICIE - MATERIAL - HERRAMIENTA Y EQUIPO - ACARREO DE MATERIAL DESECHO Y DESPERDICIO -LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
81	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA - DE POLIPROPILENO CON REVERSO DE PVC / FIBRA DE VIDRIO - 1 1/12" DE ALTURA - COLOR SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE Y DEL ÁREA - PARA TRÁFICO PESADO - INCLUYE: BAJO ALFOMBRA - MATERIALES - HERRAMIENTA - MANO DE OBRA - LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
82	Servicio	1	RETIRO DE PISO DE LOSETA CERÁMICA EXISTENTE - CORTE POR MEDIO DE ESMERILADORA - RETIRO DE ADHESIVO PSP - REGATEO PARA RETIRAR MATERIAL EXCEDENTE - INCLUYE: MATERIAL - EQUIPO Y HERRAMIENTA - MANO DE OBRA - RETIRO DE DESECHO PRODUCTO DEL SERVICIO A LUGAR DE TIRO AUTORIZADO - LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
83	Servicio	1	REHABILITACION Y COLOCACIÓN DE PUERTA - MEDIDAS APROXIMADAS = 0.95M. * 2.10M. - CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 38MM * 25 MM. - PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. EN SENTIDO HORIZONTAL - FORRADA DE TRIPLAY DE CAOBILLA DE 6 MM. EN AMBAS CARAS. - INCLUYE: MATERIALES - HERRAMIENTAS - MANO DE OBRA - LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
84	Servicio	1	REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS ENROLLABLES - MODELO TIPO MALLA SCREEN DE CONTROL SOLAR - APERTURA DE 5% - DE FIBRA DE VIDRIO CON TEFLÓN - INCLUYE: FACIA FORRADA CON ACCESORIOS A COLOR PARA CUBRIR SISTEMA ROLLUX, ACARREO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESPERDICIO - MATERIALES, MANO DE OBRA.
85	Servicio	1	SUSTITUCIÓN Y/O COLOCACIÓN DE PELÍCULA ESMERILADA DE SEGURIDAD O PRIVACIDAD - SOBRE SUPERFICIE DE CRISTAL. INCLUYE: - PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE - MATERIALES - HERRAMIENTAS - MANO DE OBRA - RETIRO

			DE DESPERDICIO OBJETO DEL SERVICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR
86	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O INSTALACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO O NATURAL – MEDIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES EN LOS INMUEBLES – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – HERRAJES – CRISTAL DE 6MM. – CON 2 PUERTAS ABATIBLES DE 0.90M. * 2.27 M. – CON BATIENTE DE ALUMINIO NATURAL ANONIZADO – MANO DE OBRA – LIMPIEZA DEL LUGAR.
87	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O INSTALACIÓN DE VENTANA – A BASE DE ALUMINIO EXISTENTE – ANODIZADO O NATURAL – DE PERFILES DE 2" X 1 ½" – CON DOS FIJOS Y UN CORREDIZO DE 0.86M * 1.16 M. – INCLUYE: RETIRO DE LA ACTUAL VENTANA – MATERIAL – MANO DE OBRA – ACARREOS Y TRASLADOS DE DESPERDICIO OBJETO DEL SERVICIO A LUGAR DE TIRO AUTORIZADO – HERRAMIENTA – HERRAJES – CRISTAL DE 6MM. – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
88	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA POLICARBONATO - 6MM. DE ANCHO – INCLUYE: DESMONTAJE Y RETIRO DE HOJA POLICARBONATO EXISTENTE – DISPOSICIÓN FINAL DE DESPERDICIO (SIN RECUPERACIÓN) – MATERIALES – MANO DE OBRA – EQUIPO DE SEGURIDAD – HERRAMIENTA – ANDAMIAJE DE ALTURA MÁX. = 6M. LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
89	Servicio	1	DESMONTAJE DE VIDRIOS O TABLETAS DE VIDRIO – INCLUYE: MATERIALES – EQUIPO Y HERRAMIENTAS – RECUPERACIÓN HASTA DEL 50% DEL MATERIAL DESMONTADO – ACARREO Y TRASLADO DE DESECHOS A TIRO AUTORIZADO – ANDAMIAJE A ALTURA MÁX. = 6M. – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
90	Servicio	1	DESMONTAJE DE VIDRIOS DE CRISTAL TEMPLADO – INCLUYE: MATERIALES – EQUIPO Y HERRAMIENTAS – RECUPERACIÓN EN UN 50 % DEL MATERIAL DESMONTADO – ACARREO Y TRASLADO DE DESECHOS A TIRO – ANDAMIAJE A ALTURA MÁX. = 6M. – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
91	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE CRISTAL (CRISTAL CLARO, TINTEX, AHUMADO) – ANHO = 6MM. – EN PUERTAS Y VENTANAS ROTOS, MANCHADOS, OPACOS O RAYADOS – INCLUYE: RETIRO DE LOS MATERIALES EXISTENTES E INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS – MATERIALES – MANO DE OBRA – HERRAMIENTA – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
92	Servicio	1	REPARACIÓN DE MAMPARA – MEDIDAS = 0.50M * 1.50M – PARA MINGITORIO – CON ALUMINIO DURANOD. ANODIZADO LIN. 2" * 1 ¼" PANELART APARENTE 6MM. – 2 CARAS MATERIAL DE FIJADO SELLADO – INCLIIYE: MATERIAL – HERRAMIENTA – MANO DE OBRA – ACARRAO Y RETIRO DE DESPERDICIO - LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
93	Servicio	1	AJUSTE Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE MAMPARAS – MEDIDAS = 1.60M X 0.90M – EN W.C. – RENIVELACIÓN DE CANCELERÍA – REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE MAMPARA – CAMBIO DE PASADOR – INCLUYE: MATERIAL – HERRAMIENTA – MANO DE OBRA – REPOSICIÓN DE ACCESORIOS – LIMPIEZA DEL LUGAR.
94	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE – RENIVELACIÓN Y COMPOSTURAS A MARCO DE ALUMINIO DE 3" – MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CRISTAL TINTEX DE ANCHO = 6MM – CAMBIO DE SELLADORES – INCLUYE: MATERIAL – EQUIPO Y HERRAMIENTA
95	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS – DE CRISTAL TEMPLADO TINTEX DOS HOJAS – MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN A HERRAJES – SUSTITUCIÓN SEGÚN VALORACIÓN DE CRISTAL – ANCHO = 9MM. – INCLUYE: 2 PIVOTES DE TECHO – 2 HERRAJES SUPERIORES – 2 HERRAJES INFERIORES – 2 BISAGRAS HIDRÁULICAS – 2 CHAPAS AL PISO – 2 JALADERA TIPO H DE 50CM –

			HERRAMIENTA – EQUIPO – MANO DE OBRA.
96	Servicio	1	COLOCACIÓN DE ACRILASTIC BLANCO O GRIS – EN VIDRIOS Y ALUMINIO – PARA REHABILITACIÓN, FIJACIÓN, REPARACIÓN – SEGÚN EL AREA QUE SE REQUIERA – DE ACRÍLICO SILICONIZADO – SECADO EN 30 MINUTOS – INCLUYE: MATERIAL, RETIRO DE DESPERDICIOS – HERRAMIENTA – MANO DE OBRA.
97	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE VENTANA – RENIVELACIÓN Y FIJACIÓN O SUSTITUCIÓN CON ALUMINIO NATURAL DE 3” – MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE CRISTAL CLARO DE 6 MM. – CON LÍNEA CORREDIZA Y FIJOS – INCLUYE: MATERIALES – MANO DE OBRA – TRALADOS - LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA DE TRABAJO.
98	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PORTÓN DE MADERA DE ACCESO PRINCIPAL – INCLUYE: RESTITUCIÓN DE PIEZAS - CONSOLIDACIÓN DE PIEZAS FLOJAS O SUELTAS – LIMPIEZA INTEGRAL DEL PORTÓN – RESANES EN MADERA – BARNIZ – MATERIAL – EQUIPO Y HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR
99	Servicio	1	RETIRO Y/O COLOCACIÓN DE LAJA DE CANTERA AMÉRICA LAMINADA – MEDIDAS = 20CM. * 40CM. * 0.025 CM. – COLOR GRIS OSCURO – ACABADO MARTELINADO – ASENTADO EN MORTERO CEMENTO-ARENA DE PROPORCIÓN 1:4. – INCLUYE: RETIRO DE PIEZAS DAÑADAS O EN MAL ESTADO – PREPARACIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR – APLICACIÓN DE MATERIAL PARA ADHERIR LA PIEDRA, JUNTEADO DE MATERIAL – ACARREOS Y RETIRO DE ESCOMBRO DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS A ZONA DE TIRO AUTORIZADO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
100	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIVISION DE OFICINAS – A BASE DE CANCEL DE ALUMINIO – COLOR NEGRO MATE O NATURAL O ANONIZADO – PARA MAMPARAS DIVISORIAS EN OFICINAS. – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – RETIRO DE DESPERDICIO Y ESCOMBRO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
101	Servicio	1	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE MADERA (COCINAS, MUEBLE PARA TARJA, PARA LAVABOS ETC) O BARRAS DE MADERA FORRADAS DE GRANITO – SUSTITUYENDO PARTES ROTAS FISURADAS O DESCOMPUESTAS – IGUALANDO EL COLOR SIMILAR AL AREA A INTERVENIR – INCLUYE: MATERIALES – EQUIPO Y HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – ACARREO Y TRASLADO FINAL DE DESECHOS Y DESPERDICIO OBJETO DEL SERVICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
102	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMO SALIDA A COMEDOR – CON MODULACION SEGUN PROYECTO AUTORIZADO – MEDIDAS APROX. = 2.35M X 6.00M - A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO DE 2” – COLOR NEGRO MATE – CON POLICARBONATO BLANCO DE 6MM DE ANCHO – INCLUYE: ACARREOS FLETES Y TRASLADOS DE MATERIAL Y DESECHOS - MANO DE OBRA - EQUIPO Y HERRAMIENTA – SELLADO ACRILICO PERIMETRAL – TORNILLERIA PARA ANCLAJE Y ARMADO - HERRAJES – CORTES – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
103	Servicio	1	REPARACION DE ESTRUCTURA DE CANDIL – LOCALIZADO HASTA 1.50M. DE ALTURA – DIÁMETRO MÁX. = 1.5M. – HASTA 18 FOCOS – INCLUYE: DESMONTAJE – ANDAMIAJE HASTA MÁX 2.00M. DE ALTURA - EQUIPO DE SEGURIDAD - TRANSPORTE A TALLER DE REPARACIÓN – LIMPIEZA DE CRISTALERÍA Y METALES – REMPLAZO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE CRISTAL ROTAS O FALTANTES – CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA – REPARACIÓN DE ALMA O CUERPO DE CANDIL – CAMBIO DE LA TOTALIDAD DE LOS FOCOS – MONTAJE DEL CANDIL.

104	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE CRISTAL – CON MODULACION SEGÚN PROYECTO AUTORIZADO – A BASE DE VIDRIO CLARO TEMPLADO DE 12MM DE ANCHO – INCLUYE: ACARREOS - FLETES – TRASLADOS – MANO DE OBRA – EQUIPO – HERRAMIENTA – SELLADO ACRILICO PERIMETRAL – TORNILLERIA PARA ANCLAJE Y ARMADO – HERRAJES – CORTE – DESECHO DE DESPERDICIOS Y LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR DE TRABAJO.
105	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIJO LATERAL – CON MODULACIÓN SEGÚN PROYECTO AUTORIZADO – BASE DE VIDRIO CLARO TEMPLADO DE 12MM DE ANCHO – INCLUYE: ACARREOS – FLETES – TRASLADOS – MANO DE OBRA – EQUIPO Y HERRAMIENTA – SELLADO ACRÍLICO PERIMETRAL – TORNILLERÍA PARA ANCLAJE Y ARMADO – HERRAJES – CORTES – DESECHO DE DESPERDICIOS – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR DE TRABAJO
106	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL FIJO – CON MODULACION SEGUN PROYECTO AUTORIZADO – BASE DE VIDRIO CLARO DE 9MM. DE ANCHO – TEMPLADO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD INCLUYE: ACARREOS – FLETES – TRASLADOS – MANO DE OBRA – EQUIPO Y HERRAMIENTA – SELLADO ACRÍLICO PERIMETRAL – TORNILLERÍA PARA ANCLAJE Y ARMADO – HERRAJES – CORTES – DESECHO DE DESPERDICIOS – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR DE TRABAJO
107	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL FIJO – CON MODULACIÓN SEGUN PROYECTO AUTORIZADO – BASE DE VIDRIO CLARO DE 9MM DE ANCHO – CON PELICULA INTELIGENTE DE CONTROL DE RAYOS UV E INFRARAJOS – INCLUYE: ACARREOS – FLETES – TRASLADOS – MANO DE OBRA – EQUIPO Y HERRAMIENTA – SELLADO ACRÍLICO PERIMETRAL – TORNILLERÍA PARA ANCLAJE Y ARMADO – HERRAJES – CORTES – DESECHO DE DESPERDICIOS – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR DE TRABAJO
108	Servicio	1	REUBICACIÓN DE UN TABLERO DE HASTA 12 POLOS TIPO TRIFÁSICO, EL TRABAJO INCLUYE DESCONEXIÓN DE 12 INTERRUPTORES INSTALADORES, ASÍ COMO DESCONEXIÓN DE ALIMENTACIONES DE CIRCUITOS EN FUNCIONAMIENTO, MOVIMIENTO DE TUBERÍA DE CABLEADO ELÉCTRICO HASTA 5M. DENTRO DE LA MISMA ÁREA PEINADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, PUESTA EN MARCHA, FIJACIÓN DE TABLERO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
109	Servicio	1	REUBICACIÓN DE UN TABLERO DE HASTA 24 POLOS TIPO TRIFÁSICO, EL TRABAJO INCLUYE DESCONEXIÓN DE 24 INTERRUPTORES INSTALADORES, ASÍ COMO DESCONEXIÓN DE ALIMENTACIONES DE CIRCUITOS EN FUNCIONAMIENTO, MOVIMIENTO DE TUBERÍA DE CABLEADO ELÉCTRICO HASTA 5 M, PEINADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, PUESTA EN MARCHA, FIJACIÓN DE TABLERO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
110	Servicio	1	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN O CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00M. PROMEDIO. INCLUYE: SALIDA DE PLAFÓN, CAJA DE LÁMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. NO INCLUYE SUMINISTRO DE LÁMPARA O CONTACTO
111	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PLACA DE 2 VENTANAS. INCLUYE TUBERIA TIPO METÁLICA FLEXIBLE Y/O RÍGIDA, EN ACERO AL CARBÓN, GALVANIZADO, DE PARED GRUESA Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ALGÚN OTRO TIPO DE DAÑO. LA DIMENSIÓN DE LA TUBERÍA DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE CABLES EXISTENTES EN EL LUGAR DONDE SE SOLICITE DICHO SERVICIO.

112	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE POLICARBONATO, INCLUYE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TUBERIA TIPO METÁLICA FLEXIBLE Y / O RÍGIDA, EN ACERO AL CARBÓN, GALVANIZADO, DE PARED GRUESA Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ALGÚN OTRO TIPO DE DAÑO. LA DIMENSIÓN DE LA TUBERÍA DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE CABLES EXISTENTES EN EL LUGAR DONDE SE HA SOLICITADO DICHO SERVICIO.
113	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE APAGADOR DOBLE CON PLACA DE POLICARBONATO, INCLUYE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TUBERIA TIPO METÁLICA FLEXIBLE Y / O RÍGIDA, EN ACERO AL CARBÓN, GALVANIZADO, DE PARED GRUESA Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ALGÚN OTRO TIPO DE DAÑO. LA DIMENSIÓN DE LA TUBERÍA DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE CABLES EXISTENTES EN EL LUGAR DONDE SE HA SOLICITADO DICHO SERVICIO.
114	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE APAGADOR TRIPLE CON PLACA DE POLICARBONATO, INCLUYE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TUBERIA TIPO METÁLICA FLEXIBLE Y / O RÍGIDA, EN ACERO AL CARBÓN, GALVANIZADO, DE PARED GRUESA Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ALGÚN OTRO TIPO DE DAÑO. LA DIMENSIÓN DE LA TUBERÍA DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE CABLES EXISTENTES EN EL LUGAR DONDE SE HA SOLICITADO DICHO SERVICIO.
115	Servicio	1	INSTALACIÓN PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y CONDENSADORA A 220V Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE THW CAL. 12, EN GRUPO DE FASE-NEUTRO. INCLUYE: PUESTA EN MARCHA, INTERRUPTOR TERMO-MAGNÉTICO CON FIJACIÓN EN TABLERO, TUBO PARA CABLEADO ELÉCTRICO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CABLE, CONTRAS, SOPORTERIA A BASE DE UNICANAL Y TORNILLO ROSCA CORRIDA, ABRAZADERA PARA UNICANAL. REGISTROS, MATERIALES, MISCELÁNEOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
116	Servicio	1	INSTALACIÓN DE TAPÓN CAPA DE COBRE DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, IDENTIFICACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA PARA PODER REALIZAR CORTE TEMPORAL, ASÍ COMO ABERTURAS Y RESANE NECESARIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
117	Servicio	1	DESMONTAJE DE SALIDA DE ALUMBRADO INTERIOR A BASE TUBERÍA CONDUIT Y CABLES HASTA UNA ALTURA DE 4M. INCLUYE: CAJAS, SOPORTERÍA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, DESCONEXIÓN, ACARREOS, ACOPIO, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.
118	Servicio	1	INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA QUE INCLUYA: VARILLA COPERWELD DE 5/8" X 1.50 MTS., CONECTOR DE COBRE, CABLE DESNUDO DE COBRE CAL. 1/0 DE 3.00M. DE LONGITUD DE DESARROLLO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
119	Servicio	1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS DE DIFERENTES MEDIDAS HASTA 6M. DE ALTURA EN PLAFÓN INTERIOR O EXTERIOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y TODO LO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
120	Servicio	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LÁMPARA TIPO LED EN BLANCA FRIO DE 61 X 61 CM, DE EMPOTRAR 3 X 14 W O SIMILAR EN CALIDAD HASTA 6M. DE ALTURA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, SOPORTERIA, MATERIALES

			MISCELÁNEOS, FIJACIÓN, LIMPIEZA DE DESPERDICIOS, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
121	Servicio	1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA LEDS DE 1.20 M, 3100 LUMENS, 40 WATTS HASTA 6M, DE ALTURA EN PLAFÓN INTERIOR O EXTERIOR. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
122	Servicio	1	DESMONTAJE DE CANALETA DE PVC EN PISOS, MUROS O PLAFONES DE HASTA 10CM. DE ANCHO. INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ACARREO FINAL DE LOS RESIDUOS PARA SU DEPOSICIÓN HASTA EL LUGAR INDICADO
123	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 3 HP, TRIFÁSICA 220 VOLTS, 60 HZ, EXPULSIÓN 1 ¼ PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO Y HERRAMIENTA DE RECONEXIÓN DE BOMBA.
124	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 1 1/2 HP, MONOFÁSICA 120 VOLTS, 60 HZ, EXPULSIÓN 1 ¼ PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
125	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 1 HP, MONOFÁSICA 120 VOLTS, 60 HZ, EXPULSIÓN 1 ¼ PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
126	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 3/4 HP, MONOFÁSICA 127 VOLTS, 60 HZ, EXPULSIÓN 1 ¼ PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
127	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 1/2 HP, MONOFÁSICA 127 VOLTS, 60 HZ, EXPULSIÓN 1 ¼ PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
128	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE PARA LODOS DE 2 HP, TRIFÁSICA 220 VOLTS, 60 HZ, EXPULSIÓN 1 1/4 PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
129	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA TRIFÁSICA DE 220 VOLTS, 10 HP, 60HTZ. SUCCIÓN 1 PULGADA Y MEDIA, EXPULSIÓN 1 PULGADA ¼ PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
130	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA TRIFÁSICA DE 220 VOLTS, 5 HP, 60HTZ. SUCCIÓN 1 PULGADA Y MEDIA, EXPULSIÓN 1 PULGADA ¼ PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.

131	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA DE 2 HP, 127 VOLTS, 602 HZ, SUCCIÓN 1 ¼, EXPULSIÓN 1 PULGADA PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, DIAGNOSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
132	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA DE 1.5 HP, 127 VOLTS, 602 HZ, SUCCIÓN 1 ¼, EXPULSIÓN 1 PULGADA PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNOSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES DE MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
133	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA DE 1 HP. 127 VOLTS, 60 HZ, SUCCIÓN 1 ¼, EXPULSIÓN 1 PULGADA, PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNOSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES DE MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
134	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA DE 0.5 HP., 127 VOLTS, 60 HZ, SUCCIÓN 1 ¼, EXPULSIÓN 3/4 PULGADA, PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNOSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES DE MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
135	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA DE ¼ HP., 127 VOLTS, 60 HZ, SUCCIÓN 1 ¼, EXPULSIÓN 3/4 PULGADA, PARA AGUA LIMPIA. INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNOSTICO, REEMPLAZO DE COMPONENTES DE MENORES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECONEXIÓN DE BOMBA.
136	Servicio	1	DESMONTAJE DE TUBERÍA CONDUIT EN DESUSO SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL. INCLUYE DESCONEXIÓN, CANCELACIONES, ACARREOS AL LUGAR QUE SE INDIQUE DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.
137	Servicio	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LUZ CON MOTOR DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A DIESEL, EL CUAL CONSISTE EN: INSPECCIÓN DE NIVELES DE REFRIGERANTE, PRUEBA QUÍMICA ANTICORROSIVA, PRUEBA DE PRESIÓN Y REVISIÓN DE FUGAS, REVISION GENERAL EN LOS SISTEMAS DE COMBUSTIBLE, ASPIRACIÓN, ENFRIAMIENTO, ESCAPE, GENERADOR ELÉCTRICO, CONTROLES, Y SISTEMA ELEÉCTRICO; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE REMPLAZO DE REFACCIONES MENORES
138	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LUZ CON MOTOR DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A DIESEL DE 312.5kVA, EL CUAL CONSISTE EN: INSPECCIÓN DE NIVELES DE REFRIGERANTE, PRUEBA QUÍMICA ANTICORROSIVA, PRUEBA DE PRESIÓN Y REVISIÓN DE FUGAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EL CUAL CONSTA DE: INSPECCIÓN DE COMBUSTIBLE SEGÚN CONSUMO PROMEDIO, CONTAMINACIÓN Y DENSIDAD. DIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBAS DE TRANSFERENCIA. CHEQUEO DE SEGURIDAD. REGISTRO DE LA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE Y LA RESTRICCIÓN DE COMBUSTIBLE DE ENTRADA. COMPROBACIÓN DE TOMAS DE AIRE Y DUCTOS. LUBRICACIÓN DE ACTUADORES DE BYPASS Y SISTEMAS DE COMPUERTA DE LA CAJA DE AIRE. REVISIÓN DE SEGURIDAD DE FILTROS DE AIRE. REGISTRO DE LA PRESIÓN DEL TURBOCARGADOR. REGISTRO DE LA RESTRICCIÓN DE AIRE DE ADMISIÓN. EXAMEN DE PRESIÓN DEL CÁRTER. CHEQUEO DE OBTURADORES Y LIMPIEZA DE CONTROLES DE CIERRE. COMPROBACIÓN DE ASPAS DEL VENTILADOR Y OTRAS CONDICIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD. REVISIÓN DEL

			RADIADOR. CHEQUEO DE BANDAS DE POLEA DEL VENTILADOR. REVISIÓN DE RODAMIENTOS DE POLEA. SUPERVISIÓN DE MANGUERAS Y TUBOS DE REFRIGERANTE. EXAMEN DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE. CONTROL DE VÁLVULAS. REVISIÓN DE TUBOS DE ESCAPE. INSPECCIÓN DE SOPORTES DEL SILENCIADOR. DIAGNÓSTICO DEL TURBOCARGADOR. COMPROBACIÓN DE CONTROLES DE ENCENDIDO, APAGADO Y OPERACIÓN REMOTA. CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DEL GENERADOR Y EL MOTOR. CHEQUEO DE INDICADORES, LUCES Y ALARMAS. AJUSTE DE POTENCIA REAL Y REACTIVA, FRECUENCIA Y VOLTAJE. Y TODO LO RELACIONADO A SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA EN SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES.
139	Servicio	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR EL CUAL CONSISTE EN INSPECCIONAR EQUIPOS DE TRACCIÓN, FRENOS, CONTROLES, SELECTORES, EQUIPO HIDRÁULICO, PUERTAS, CABINA Y LUCES INTERIORES. INCLUYE REMPLAZO DE REFACCIONES MENORES
140	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR EL CUAL CONSISTE EN REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CORONAS, BALEROS, BALATAS, ZAPATAS, POLEAS, BOBINAS, CONTACTORES, RELEVADORES, TRANSFORMADORES, RESISTENCIAS, TEMPORIZADORES, MANGUERAS DE ACOPLAMIENTO, SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO, PISTONES, CARRETILLAS, BALANCINES, SWITCHES, LECTORAS Y TARJETAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
141	Servicio	1	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE REFLECTORES DE 150 WATTS DE LEDS. INCLUYE : HERRAMIENTA , EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
142	Servicio	1	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE LUMINARIA EMPOTRADA A PISO LED 3W LUZ CÁLIDA L7310-613 O EQUIVALENTE EN CALIDAD
143	Servicio	1	CAMBIO DE LUMINARIAS DE SLIM LINE A LEDS 36 WATTS Y 3100 LUMENES (AHORRO DE ENERGIA) INCLUYE: DESCONEXION Y RECONEXION, MATERIALES ANDAMIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
144	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA LED DE SOBREPONER ABATIBLE 2X18 W LUZ BLANCA MOD MEI II CAPCEE: INCLUYE GABINETE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL 22, ACABADO EN PINTURA POLIESTER EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA COLOR BLANCO BRILLANTE, CON DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO, DOS TUBOS LED 18 W(RANGO DE TENSIÓN 127-277 V, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 60 HZ, POTENCIA 2X18 W, 6500° K, LUMENES: 2880. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
145	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER ABATIBLE 2X32 W LUZ BLANCA MOD MEI II CAPCEE: INCLUYE GABINETE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL 22, ACABADO EN PINTURA POLIESTER EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA COLOR BLANCO BRILLANTE, CON DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO, DOS TUBOS FLUORESCENTE T5 32 W, BALASTRO ELECTRONICO INTERNO (RANGO DE TENSIÓN 127-277 V, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 60 HZ, POTENCIA 32 W, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
146	Servicio	1	COLOCACIÓN DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER; CON BISEL ABATIBLE 2X32WATTS, DIFUSOR PRISMÁTICO 100% ACRÍLICO DE 3MM DE ESPESOR (GRADO K23), GABINETE CON LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22, TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO ALTA REFLECTANCIA DE 1.22X0.30MTS (MEDIDAS MÍNIMAS), DOS LÁMPARAS DE

			32WATTS, BULBO T8, 3100 LÚMENES INICIALES, 4100 °K, BALASTRO ELECTRÓNICO PARA DOS LÁMPARAS ENCENDIDO INSTANTÁNEO DE 120-127 VCA, FACTOR DE BALASTRO MÍNIMO 0.87, FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 95%, 10%<THD<20%, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ARMADO, CONEXIÓN Y PRUEBAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.
147	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA FOTOVOLTAICA CX-24-1-90W-IL INCLUYE ARREGLO SOLAR LUMINARIA DE LED'S POSTE DE 7.5M. Y GABINETE METALICO
148	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA SUMERGIBLE TIPO LED DE 3 WATS
149	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA LED DE SOBREPONER O EMPOTRAR PANEL LED 60x120 4000 K MOD L5521-110 O SIMILAR, DISEÑO ESBELTO DE 11 mm DE ESPESOR INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
150	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED CAMPANA CA 40-120 100 WATTS
151	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA Y/O CON LAMPARA DE LED MR 16 3WATTS
152	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR TIPO LEDS DE 60 W. INCL. SOPORTE PARA PISO
153	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA INTEGRAL HIDRONEUMATICO DE 450 LTS. CON MOTOBOMBA DE 1.5 HP. Y TANQUE PRECARGADO.
154	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIMMER ATENUABLE PARA LUMINARIA LED REGULABLES, HALÓGENAS E INCANDESCENTES, MONOPOLAR O MULTIUBICACIÓN, INCLUYE PLACA
155	Servicio	1	INSTALACION ELÉCTRICA DE MINISPLIT INVERTER X FRIO/CALOR 1.5TON, 220V 18,000BTUS, INCLUYE FIJACIÓN, DUCTERIA DE DESAGÜE, TORNILLERÍA, LIMPIEZA EN OBRA.
156	Servicio	1	VERIFICACION ELÉCTRICA, CON DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA ANALIZAR LA CARGA CONTRATADA EN KILOWATS, EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL H AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, TANTO PROPIOS COMO ARRENDADOS Y BASADO EN LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 POR PARTE DE UNIDAD VERIFICADORA
157	Servicio	1	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE HASTA 60 VOLTS Y 30 AMPERES. INCLUYE: ELIMINACIÓN DE LOS FUSIBLES EXISTENTES Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERROMAGNÉTICO DE HASTA 225AMP, INSTALACIÓN DE CABLE CAL 250 KCMIL, INCLUYE 3 CABLES PARA FASES, 1 CABLE PARA NEUTRO, CONEXIÓN EN EL INTERRUPTOR TERROMAGNÉTICO DEL EDIFICIO, ZAPATAS PONCHABLES, RANURADO EN EL PISO EN CASO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA DEL ÁREA Y CANALIZACIÓN NUEVA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN,
158	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO DE 4" EMPOTRADO EN TECHO CON AMPLIO RANGO DE SENSIBILIDAD, MARCA POTTER MODELO PAD200-PD, INCLUYE BASE PARA DETECTOR INTELIGENTE, LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO POR SU CORRECTA INSTALACIÓN
159	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE SIRENA CON LUZ

			ESTROBOSCOPICA TIPO LED, EMPOTRADO EN PARED MARCA POTTER MODELO HS- 24WR. INCLUYE LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
160	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN MANUAL DE DOBLE ACCIÓN EMPOTRADA EN PARED MODELO PAD 100-PSDA PULL, MARCA POTTER, INCLUYE MODULO AISLADOR POTTER PAD100-IM Y MÓDULO CONTROLADOR POTTER PAD100-NAC. INCLUYE LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
161	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOBINA DE 152 METROS DE ALAMBRE 2 X 18 AWG, BLINDADO, TIPO FPLR, DE COLOR ROJO, PARA APLICACIONES EN SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.
162	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOBINA DE 152 METROS DE ALAMBRE 2 X 16AWG, BLINDADO, TIPO FPLR, DE COLOR ROJO, PARA APLICACIONES EN SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.
163	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO BM DE 4.57 MTS LONGITUD Y 50 MM (2") DE DIÁMETRO. INCLUYE LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
164	Servicio	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO BM DE 4.57 MTS LONGITUD Y 25 MM (1") DE DIÁMETRO. INCLUYE LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
165	Servicio	1	MANTENIMIENTO A PLAFONES DE TABLAROCA QUE PRESENTE DAÑOS POR HUMEDAD Y POR CORTES – SUSTITUYENDO PARCIAL O TOTALMENTE LA PIEZA – EMENDANDO PERFILERÍA SOPORTE FALTANTE O EN MAL ESTADO – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – RENIVELACIÓN ESTRUCTURA DE SOPORTE – ACABADO EN DOS CAPAS DE COMPUESTO MULTIUSO PARA JUNTAS – CORTES – RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE – LIMPIEZA FINAL DEL LUGA.
166	Servicio	1	DESMONTAJE DE FALSO PLAFÓN EXISTENTE EN MAL ESTADO – INCLUYE: HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGA.
167	Servicio	1	REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE CANALETA CON BASTIDOR Y POSTE METÁLICOS CALIBRE 26, TORNILLOS TIPO "S" DE 1", Y TABLA ROCA PLACA REGULAR, CON CINTA DE REFUERZO – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
168	Servicio	1	REHABILITACIÓN DE MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS - 9CM. DE ESPESOR – CON PANEL DE YESO FIJO DE 12 MM A BASTIDOR GALVANIZADO CAL 26 – CON CANAL DE ARRASTRE Y POSTE A 61CM. – TERMINADO CON CINTA DE PAPEL MEDIDAS INDISTINTAS – CALAFATEADO CON COMPUESTO DE PASTA PARA RESANES A DOS MANOS – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – ACARREO DE MATERIALES HASTA SEGUNDO NIVEL – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
169	Servicio	1	MANTENIMIENTO DE MURO DE TABLACIMIENTO – SOBRE BASTIDOR DE CANALETA DE LÁMINA GALVANIZADA – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – EQUIPO – ANDAMIAJE HASTA 6M. – MANO DE OBRA – PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR
170	Servicio	1	SUSTITUCIÓN Y/O COLOCACIÓN DE PLAFÓN ACÚSTICO RETICULAR DE 61CM X 61 CM. – RESISTENTE AL FUEGO Y A LA HUMEDAD – INCLUYE: ACARREOS HASTA TERCER NIVEL – MATERIALES – COLGADO CON ALAMBRE CAL. 14 GALVANIZADO, CLAVO Y FULMINANTE – MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO - LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR - RETIRO DE

			SOBRANTES Y DESPERDICIO.
171	Servicio	1	MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIONES EN BARANDALES EN ESCALERAS DE CUALQUIER TIPO Y MODELO – INCLUYE: RECORTE DE BARANDALES EXISTENTES – CORTE – SUMINISTRO DE MATERIALES, SOLDADURA – APLICACIÓN DE RESANADOR AUTOMOTIVO PARA METALES – DETALLADO DE ACABADOS FINALES E INSTALACIÓN –ACARREO DE MATERIALES EN DESUSO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGA.
172	Servicio	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALÓN DE SECCIÓN DE 0.15CM X 0.20CM – CON DESARROLLO DE 62CM. – LAMINA CAL. 22 – ALTURA MAX. DE 4M. – INCLUYE: MATERIALES – MANO DE OBRA - HERRAMIENTAS – ELEMENTOS DE FIJACIÓN – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
173	Servicio	1	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL A-36 Y PERFILES PTR EN ESTRUCTURA EXISTENTE (ÁNGULOS, SOLERAS, PERFILES, LÁMINA, PLACA Y TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) – INCLUYE: SOLDADURAS 6013/7018 – PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA – PINTURA FINAL A BASE DE ESMALTE ALQUIDÁLICO – EQUIPO – PLANTA DE SOLDAR – EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS – MATERIALES – MANO DE OBRA, LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
174	Servicio	1	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REGISTROS HIDROSANITARIOS – SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ROTAS POR DESGASTE DE LAS PAREDES – MEDIDAS DE 60CM. * 40CM. * 80CM. – DE TABIQUE ROJO RECOCIDO – ACABADO INTERIOR PULIDO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE METAL DE ÁNGULO DE 3/16" * 1 1/4" Y TAPA DE CONCRETO – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTAS – MANO DE OBRA – RETIRO DE DESECHOS Y DESPERDICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGA
175	Servicio	1	SUSTITUCIÓN Y/O COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA DE 0.60M. * 0.60M. PARA REGISTRO O CISTERNA ADIAMANTADA DE ÁNGULO 2" * 3/16", - LAMINA NEGRA CAL. 18 – PINTURA ANTICORROSIVA COLRO ROJO ÓXIDO – INCLUYE: MATERIAL – MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS – EQUIPO – RETIRO DE DESPERDICIO.
176	Servicio	1	SUSTITUCIÓN, FABRICACIÓN Y/O COLOCACIÓN DE TAPA DE REGISTRO HASTA 0.80M * 0.80 MTS – DE CONCRETO ARMADO F'c= 200 KG/CM2 – CON VARILLA DE 3/8" A CADA 15CM. EN AMBOS SENTIDOS – CON MARCO Y CONTRAMARCO DE 3/16" * 1 1/4" – INCLUYE: MATERIALES – MANO DE OBRA – HERRAMIENTA - RETIRO DE DESPERDICIO.
177	Servicio	1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ACERO A-36 FORMADA CON PERFILES (PTR, TUBULARES, LÁMINA, PLACAS, ETC. – CON RECUPERACIÓN PARCIAL – PROTEGIENDO LAS ÁREAS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE DE USO RUDO – INCLUYE: RECUPERACIÓN HASTA DEL 50 % DEL MATERIAL DESMONTADO – ACARREO, A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA – TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
178	Servicio	1	DESMONTAJE DE PROTECCIONES EXISTENTES DE VENTANAS, PUERTAS Y PASILLOS CON RECUPERACIÓN Y MONTAJE EN LA MISMA ÁREA DE TRABAJO DONDE SE COLOCARÁ – INCLUYE: SOLDADURA - ACARREOS DENTRO DE LA OBRA – MANO DE OBRA – HERRAMIENTA – EQUIPO DE SEGURIDAD – LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.
179	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REHABILITACIÓN DE MALLA TIPO REJACERO – REPARANDO SECCIONES RECUPERADAS DAÑADAS CON SOLDADURA O SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA SECCIÓN – INCLUYE: MANO DE OBRA – HERRAMIENTA – EQUIPO DE SOLDADURA – LIMPIEZA DEL LUGAR.
180	Servicio	1	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE ACERO A-36 FORMADA CON PERFILES, PLACAS. INCLUYE: TRAZO, RECORTE, MONTAJE, PRIMER

			ANTICORROSIVO, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA DEL LUGAR.
181	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O COLOCACIÓN DE REJA MODELO GOTIC O SIMILAR, CON ALTURA DE 0.90M. INCLUYE: SOLDADURA, UNIÓN REJA-REJA CON SOLERA DE 2", APLICACIÓN DE PRIMER Y PINTURA, ACARREO AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
182	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O COLOCACIÓN A PUERTA METÁLICA A BASE DE PERFILES TUBULARES Y LÁMINA. INCLUYE: PINTURA ESMALTE, LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
183	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VENTANAS CON PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 Y CRISTAL CLARO DE 6 MM. INCLUYE: PRIMARIO, PINTURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
184	Servicio	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE BARANDAL EXISTENTE DE 0.80 A 1.00M DE ALTURA. – RETIRO PARA LIJADO RESANACIÓN DE ABOLLADURAS, PERFORACIONES Y REPARACIÓN DE SECCIONES DAÑADAS INCLUYE: PIJAS DE FIJACIÓN, RANURAS DE SOLDA, MATERIALES, ACCESORIOS, PINTURA SIMILAR A LA EXISTENTE, LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
185	Servicio	1	RUPTURA Y RETIRO DE FIRMES DE CONCRETO DAÑADOS, CUARTEADOS, DESPEGADOS O CON DESNIVELACIÓN – CON CORTADORA DE DISCO, MARTILLO HIDRÁULICO, PICO Y PALA DE PAVIMENTO HIDRÁULICO. INCLUYE: LIMPIEZA DEL LUGAR Y RETIRO Y ACARREO FINAL DE LOS RESIDUOS PARA SU DEPOSICIÓN HASTA EL LUGAR INDICADO.
186	Servicio	1	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTA DE 2 HOJAS EN REJACERO – COLOR VERDE DE 2.00M. * 3.00M. - (TIPO ACCESO VEHICULAR) – REMOCIÓN DE PUERTA PARA RESANACIÓN Y COMPOSTURA DE ABOLLADURAS, PERFORACIONES Y RASGADURAS EN SITIO – INCLUYE: MATERIALES – ACARREOS – MANO DE OBRA, RETIRO DE DESPERDICIOS – RANURADO Y RESANES EN MUROS – TERMOFUSIÓN – PEGAMENTOS – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR – TODO LO NECESARIO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
187	Servicio	1	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCA DE MALLA CICLÓNICA – CAL. 10.5 – ABERTURA DE 55MM. * 55 MM. CON CAMBIO DE POSTES DE ARRANQUE DE 3" – INTERMEDIOS DE 2", ANCLADOS DE BASES DE CONCRETO F'C = 150KG/CM2 – SECCIÓN 30CM. * 30CM. * 30 CM. – INCLUYE: PÚAS DE PROTECCIÓN – ACCESORIOS, CONEXIONES – MATERIALES – MANO DE OBRA – HERRAMIENTA, EQUIPO – LIMPIEZA DEL LUGAR. – TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
188	Servicio	1	SUMINISTRO, COLOCACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN DE VENTANAS – MEDIDAS SERÁN PROPORCIONADAS POR LA CONTRATANTE – MATERIAL SERÁ IGUAL QUE EL EXISTENTE – ACABADOS SIMILARES AL EXISTENTE – INCLUYE: MATERIALES – MANO DE OBRA – HERRAMIENTA – ACARREO DE DESPERDICIO – LIMPIEZA FINAL DE LUGAR.
189	Servicio	1	COLOCACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PISO DAÑADO, CUARTEADO O FALTANTE DE CONCRETO F'C = 150KG/CM2 – ESTAMPADO O LISO – CON O SIN COLOR INTEGRAL, DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL TRÁNSITO LIVIANO, MEDIANO O PESADO. PREMEZCLADO PIGMENTADO PARA PISOS, A PARTIR DE AGREGADOS MINERALES, CON PIGMENTOS

			RESISTENTES A LOS RAYOS UV – INCLUYE: MATERIALES – HERRAMIENTA – EQUIPO – TRASLADOS Y ACARREOS – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
190	Servicio	1	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A FIRMES DE CONCRETO – PARA COLOCACIÓN DE LOSETAS Y PISOS CERÁMICOS – EN INTERIORES Y EXTERIORES – DE 3CM. A 5CM. DE ESPESOR – APLICACIÓN DE FINO DE CONCRETO CON MORTERO REFORZADO CON MALLA DE ACERO – INCLUYE: PICADO DE PISOS – PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE – COLADO Y AFINADO DEL MISMO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
191	Servicio	1	NIVELACIÓN DE PISO EXISTENTE – BASE DE 5CM. – CEMENTO F´C = 250 KG/CM2 – INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010 – MATERIALES – HERRAMIENTA – MANO DE OBRA – RETIRO DE ESCOMBRO Y DESPERDICIO – LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR.
192	Servicio	1	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE DIFERENTES DIÁMETROS. INCLUYE: CANCELACIÓN DE LA LÍNEA, EXCAVACIONES, CORTES, RETIRO DEL MATERIAL FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO.
193	Servicio	1	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS OCULTAS EN ESTRUCTURAS EN CUALQUIER TIPO DE PRESENTACIÓN DE ACUERDO AL MATERIAL QUE SE REQUIERA PARA EL SERVICIO DAÑADO (FIERRO FUNDIDO. PVC, TUBOPLUS, COBRE, CPVC). INCLUYE: DESMONTAJE, INSTALACIÓN, ACARREOS DE ESCOMBRO Y MATERIAL INSERVIBLE
194	Servicio	1	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS AL DESCUBIERTO EN ESTRUCTURAS EN CUALQUIER TIPO DE PRESENTACIÓN DE ACUERDO AL MATERIAL QUE SE REQUIERA PARA EL SERVICIO DAÑADO (FIERRO FUNDIDO. PVC, TUBOPLUS, COBRE, CPVC). INCLUYE: DESMONTAJE, INSTALACIÓN, ACARREOS DE ESCOMBRO Y MATERIAL INSERVIBLE.
195	Servicio	1	DESAZOLVE DE RED PLUVIAL DE HASTA 4" DE DIÁMETRO, CON EQUIPO ELÉCTRICO Y/O DE SUCCIÓN DE ALTO VACÍO PARA EXTRAER LODO CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO (VACTOR) INCLUYE: LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESAZOLVE FUERA DE LA CÁMARA.
196	Servicio	1	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RED SANITARIA DE HASTA 24" DE DIÁMETRO, CON EQUIPO ELÉCTRICO Y/O DE SUCCIÓN DE ALTO VACÍO PARA EXTRAER LODO CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO (VACTOR) INCLUYE: LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESAZOLVE FUERA DE LA CÁMARA.
197	Servicio	1	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ESTRUCTURAS EXISTENTES DE HASTA 7M. DE PROFUNDIDAD, CON EQUIPO ELÉCTRICO Y/O DE SUCCIÓN DE ALTO VACÍO PARA EXTRAER LODO CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO (VACTOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREO Y DISPOSICIÓN DE LOS LODOS ACTIVADOS, EQUIPO ESPECIALIZADO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
198	Servicio	1	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CISTERNA DE HASTA 7M. DE PROFUNDIDAD, CON EQUIPO ELÉCTRICO Y/O BOMBA DE ACHIQUE, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREO, EQUIPO ESPECIALIZADO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
199	Servicio	1	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA DE HASTA 7M. DE PROFUNDIDAD, CON EQUIPO ELÉCTRICO Y/O BOMBA DE ACHIQUE, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREO, EQUIPO ESPECIALIZADO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

200	Servicio	1	LIMPIEZA DE TINACO DE ASBESTO POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD DE CAPACIDADES HASTA 2,500L. INCLUYE: MANO DE OBRA, LAVADO A PROFUNDIDAD CON MÁQUINA DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESIÓN Y DESINFECCIÓN CON TABLETAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, RECUPERACIÓN DEL AGUA EN UN 60%, LIMPIEZA FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
-----	----------	---	--

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)

--

VEHÍCULOS DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)

--

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA (INCLUYE RELACIÓN DE PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS)

--

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

BLOQUE 1 (PARTIDAS 1 A LA 34)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
2	SERVICIO	1	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL \$
			I.V.A. \$
			TOTAL \$

Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

Para el Bloque 1 se establece un monto mínimo de \$2'041,670.00 (Dos millones cuarenta y un mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$5'104,175.00 (Cinco millones ciento cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) ambos con I.V.A. Incluido.

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

BLOQUE 2 (PARTIDAS 35 A LA 64)

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
35	SERVICIO	1	
36	SERVICIO	1	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

Para el Bloque 2, se establece un monto mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

BLOQUE 3 (PARTIDAS 65 A LA 107)

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
65	SERVICIO	1	
66	SERVICIO	1	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

Para el Bloque 3, se establece un monto mínimo de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

BLOQUE 4 (PARTIDAS 108 A LA 164)

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
108	SERVICIO	1	
109	SERVICIO	1	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

Para el Bloque 4, se establece un monto mínimo de \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

BLOQUE 5 (PARTIDAS 165 A LA 191)

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
165	SERVICIO	1	
166	SERVICIO	1	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

Para el Bloque 5, se establece un monto mínimo de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

BLOQUE 6 (PARTIDAS 192 A LA 200)

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
192	SERVICIO	1	
193	SERVICIO	1	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

Para el Bloque 6, se establece un monto mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. Incluido.

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

BLOQUE 7 (PARTIDAS 1 A LA 194)

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
2	SERVICIO	1	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto de la siguiente manera:

Para el Bloque 7, se establece un monto mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ambos con I.V.A. Incluido.

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024**, relativo a la contratación del "**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024**" realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta a montos máximos sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado a montos máximos.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a montos máximos. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "15"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

PROVEEDOR ADJUDICADO:		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la prestación del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de Inicio de Prestación del Servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "1A"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

PARA LOS BLOQUES 1 A 6

NÚMERO	SECRETARÍA	DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y/O ÁREAS	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
1	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento – Sindicatura Municipal – Secretaría de Economía y Turismo	Presidencia Municipal - Secretaría del Ayuntamiento - Sindicatura Municipal - Dirección de Turismo - Coordinación de Comunicación Social	Avenida Juan de Palafox y Mendoza #14, Col. Centro
2	Coordinación de la Regidurías	Coordinación de las Regidurías	Avenida 4 Oriente #11, Col. Centro
3	Secretaría de Gobernación	Secretaría de Gobernación	Avenida 3 Poniente #116, Col. Centro
4	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	Delegación San Manuel	Río Papagayo #5309, Col. San Manuel
5	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	Delegación Mayorazgo	Calle 15-A Sur #7738, Col. San José Mayorazgo
6	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	Delegación Amalucan	Avenida Las Torres L.18, Unidad Habitacional "Amalucan"
7	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	Delegación Villa Frontera	Avenida de la Rosa, Unidad Habitacional "La Rosa"
8	Secretaría de Economía y Turismo	Delegación Central de Abastos	Circuito Interior Norte s/n, Central de Abastos 1° Sección

9	Secretaría de Gobernación	Departamento de Junta Municipal de Reclutamiento	Avenida 4 Poniente #148, Col. Centro (Local #56, Centro Comercial "La Victoria")
10	Tesorería Municipal	Tesorería Municipal	Avenida de la Reforma #118, Col. Centro
11	Tesorería Municipal	Dirección de Catastro	Calle 11 Sur esq. Avenida 13 Poniente, Col. Centro
12	Tesorería Municipal	Departamento de Caja General	Calle 14 Sur #4302, Col. Jardines de San Manuel (Local PB-07, Plaza Platinum)
13	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información – Tesorería Municipal – Secretaría de Economía – Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información – Tesorería Municipal – Dept. de Gestión Empresarial – Dept. de Extranjería y Registro Ciudadano	Avenida de la Reforma #126, Col. Centro
14	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información – Secretaría de Servicios Públicos	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales – Almacén "B" y "D" – Almacén "E"	Calle Aquiles Serdán Sur #416, Col. San Felipe Hueyotlipan
15	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Pensionados	Calle 2 Norte #804, Col. Centro
16	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Departamento de Control Vehicular - Corralón	Calle Ópalo # 3938, Col. Villa Posadas
17	Secretaría del Ayuntamiento	Archivo General Municipal	Avenida 15 de Mayo #4702-A, Col. San Rafael
18	Secretaría de Seguridad Ciudadana	(Fortaleza) Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata - Dirección de	Blvd. San Felipe #2821, Col. Rancho Colorado

		Prevención del Delito y Atención a Víctimas	
19	Secretaría de Seguridad Ciudadana	(Ópalo) Dirección Administrativa - Departamento de Asuntos Contenciosos - Atención a Víctimas	Blvd. San Felipe #2615-B, Col. Rancho Colorado
20	Secretaría de Seguridad Ciudadana	(Titania) Unidad de Asuntos Internos - Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Tránsito - Dirección Jurídica - Dirección Administrativa	Blvd. San Felipe #2600, Col. Rancho Colorado
21	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Academia de Formación y Profesionalización Policial	Blvd. del Gaseoducto s/n, Col. Bosques de San Sebastián
22	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Central de Despliegue Policial	Blvd. Carlos Camacho Espíritu #237, Col. Guadalupe Victoria
23	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Dirección de Protección Civil – Dirección de Gestión de Riesgos	Blvd. Norte #2210, Col. Las Hadas (Local 75 Plaza San Pedro)
24	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Zona 1 y 2	Avenida 102 Poniente y Eje 2 Norte, Col. Villa Frontera
25	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Sector 1	Blvd. del Gaseoducto esq. Avenida Xonacatepec, Col. Bosques de San Sebastián
26	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Sector 2	Calle Violetas esq. Blvd. Carlos Camacho Espíritu #216, Col. San Baltazar Campeche
27	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Sector 3	Avenida 117 Oriente #1230, Col. Bosques de San Sebastián
28	Sindicatura Municipal	Sindicatura Municipal	Calle 4 Norte #604, Col. Centro
29	Sindicatura Municipal	Juzgado Norte	Diagonal Defensores de la República esq.

			Avenida 10 Poniente s/n, Col. Tierra y Libertad
30	Sindicatura Municipal	Juzgado Oriente	Avenida 16 Oriente esq. Carretera Federal Puebla – Tehuacán, Col. México 68
31	Sindicatura Municipal	Juzgado Centro	Avenida 9 Oriente #1405, Col. Analco
32	Sindicatura Municipal	Juzgado Poniente	Calle Puebla esq. Calle Oaxaca, Col. La Popular
33	Sindicatura Municipal	Juzgado Sur	Blvd. Carlos Camacho Espíritu y 20 de Noviembre s/n. Col San Baltazar Campeche
34	Sindicatura Municipal	Juzgado de Menores	Calle 16 Sur #3911, Col. Anzures
35	Sindicatura Municipal	Comisaría Norte	Avenida 102 Poniente esq. Eje 11 Norte, Col. Villa Frontera
36	Sindicatura Municipal	Comisaría Sur	Avenida 117 Oriente #1230, Col. San José Chapulco
37	Secretaría de Economía y Turismo – Coordinación de Comunicación Social – Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Secretaría de Economía y Turismo – Coordinación de Comunicación Social – Dept. de Reclutamiento y Dept. de Organización – Presidencia Municipal	Avenida de la Reforma #113, Col. Centro
38	Secretaría de Economía y Turismo	Mercado de Sabores	Avenida 4 Poniente #1106, Col. Centro
39	Secretaría de Economía y Turismo	Fábrica de Talentos	Santa Elena #81, Col. Romero Vargas
40	Secretaría de Economía y Turismo	Mercado de Pescados y Mariscos de Puebla	Calle José María Morelos y Pavón #88, Col. Francisco I. Madero

41	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano - Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural - Secretaría del Ayuntamiento - Presidencia Municipal - Coordinación General de Comunicación Social	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano – Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural – Tribunal de Conciliación y Arbitraje – Dept. de Bienes Patrimoniales – Coordinación General de Comunicación Social	Calle 3 Sur #1508, Col. El Carmen
42	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano – Tesorería Municipal – Secretaría de Economía y Turismo	Centro de Atención Municipal	Avenida 4 Poniente #1101, Col. Centro
43	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Departamento de Desarrollo Urbano	Calle 14-B Sur #11101, Col. Chapulco
44	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Avenida de la Reforma #3308, Col. Amor
45	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Base Madero	2° Privada Benito Juárez s/n, Col. Francisco I. Madero
46	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Vivero Colón	Av. Xonocatepec s/n, Col. Xonocatepec
47	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Parque de Maquinaria	Calle Nuestra Señora de Guadalupe s/n, Col. La Guadalupana
48	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Archivo de Dirección de Infraestructura	Avenida 4 Poniente #2911-B
49	Secretaría de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Avenida 21 Poniente #3305-A, Col. Belisario Domínguez
50	Secretaría de Servicios Públicos	Departamento de Medición y Facturación (Alumbrado Público)	Priv. Lobo #2904 Col. Las Hadas
51	Secretaría de Servicios Públicos	Departamento de Parques y Jardines Norte	Avenida 54 Poniente #504 Col. Guadalupe Victoria

52	Secretaría de Servicios Públicos	Departamento de Parques y Jardines Sur	Calle Violetas #214 Col. Buganvilias
53	Secretaría de Medio Ambiente	Protección Animal Zona Norte	Avenida 62 Poniente #525, Col. Guadalupe Victoria
54	Secretaría de Medio Ambiente	Protección Animal Zona Sur	Calle Mirasoles #14, Col. Buganvilias
55	Secretaría de Medio Ambiente	Estancia Canina	Prol. Avenida de las Américas #748, Col. Geo Villas del Sur
56	Secretaría de Servicios Públicos	Panteón Municipal	Calle 11 Sur esq. Avenida 35 Poniente, Col. Reforma Agua Azul
57	Secretaría de Servicios Públicos	Almacén de Dirección de Alumbrado Público	Calle Benito Juárez #58, Col. Héroes de Puebla
58	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana – Contraloría Municipal	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana – Contraloría Municipal	Avenida de la Reforma #519, Col. Centro
59	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CIS San Miguel Canoa	Km. 8.5 Carretera a San Miguel Canoa
60	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CIS San Andrés Azumiatla	Km. 7.5 Carretera A San Andrés Azumiatla
61	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	Calle 9 Sur #1508, Col. Barrio de Santiago
62	Coordinación General de Transparencia	Coordinación General de Transparencia	Calle Villa Juárez #4, Col. La Paz
63	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Pasaje del 5 de Mayo	Lago de la Concordia, Col. Xanenetla
64	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Puente de Bubas	Bld. 5 de Mayo y 2 Oriente Col. Barrio de la Luz

65	Secretaría de Medio Ambiente	Centro de Investigación y Saneamiento del Río Atoyac	Calzada del Conde #15, Col. Parque Industrial
66	Secretaría de Medio Ambiente	Centro Municipal Hídrico	Calle 11 Sur #6515, Col. Mayorazgo
67	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CDC San Ramón	Calle Nardos, entre Tabachines y Heliotropos #14102, Col. 2 Sección de San Ramón
68	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CDC Guadalupe Hidalgo	Calle Miguel Hidalgo #708
69	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CDC Solidaridad	Calle Justicia Social s/n, Unidad Habitacional Solidaridad Nacional
70	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CDC Tres Cruces	Calle Fray Juan de Zumárraga esq. Calle Fray Pedro de Melgarejo s/n Col. Tres Cruces
71	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CDC Santo Tomás Chiautla	Calle Francisco Villa esq. 5 de Febrero s/n Col. San Juan Tetepa
72	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CDC SNTE	Calle 3 Sur esq. 16 de Septiembre, Unidad Habitacional SNTE
73	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	CDC San Aparicio	Calle 124 Poniente #26, Col. Fuentes de San Aparicio
74	Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana	Parque Biblioteca	Av. Diagonal Defensores de la República #1126, Col. Villa Verde

PARA EL BLOQUE 7

75	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Academia de Formación y Profesionalización Policial	Blvd. del Gaseoducto s/n, Col. Bosques de San Sebastián
----	--------------------------------------	--	---

**NOTA: LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS
NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE**

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-IP-ADS-114/2024

ANEXO "1B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-IP-ADS-114/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

FORMATO VISITA A LAS INSTALACIONES

NO. GRUPO 1	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE	NOMBRE Y FIRMA PERSONAL Depto. de Servicios Generales
1	Presidencia Municipal – Secretaría del Ayuntamiento – Sindicatura Municipal – Secretaría de Economía y Turismo	Avenida Juan de Palafox y Mendoza #14, Col. Centro		
2	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información – Tesorería Municipal – Secretaría de Economía – Secretaría del Ayuntamiento	Avenida de la Reforma #126, Col. Centro		
3	Secretaría de Economía y Turismo – Coordinación de Comunicación Social – Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Avenida de la Reforma #113, Col. Centro		
4	Tesorería Municipal	Avenida de la Reforma #118, Col. Centro		
5	Secretaría de Gobernación	Avenida 3 Poniente #116, Col. Centro		

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DE LA
CONTRATANTE:

AVALA EL RECORRIDO:

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DEL LICITANTE:

RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-IP-ADS-114/2024

NO. GRUPO 2 NO. HORARIO DE VISITA	RAZÓN SOCIAL DEPENDENCIA QUE SE VISITA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE	NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DSG
1	Secretaría de Servicios Públicos	Avenida 21 Poniente #3305-A, Col. Belisario Dominguez		
2	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Avenida de la Reforma # 3308, Col. Amor		
3	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Bvd. San Felipe #2615-B, Col. Rancho Colorado		
4	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Bvd. San Felipe #2600, Col. Rancho Colorado		
5	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Bvd. San Felipe #2821, Col. Rancho Colorado		

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DE LA
CONTRATANTE:

AVALA EL RECORRIDO:

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DEL LICITANTE:

RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-IP-ADS-114/2024

NO. GRUPO: 3		RAZÓN SOCIAL:		NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE		NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DSG	
NO.	HORARIO DE VISITA	DEPENDENCIA QUE SE VISITA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE				
1		Tesorería Municipal	Calle 11 Sur esa, Avenida 13 Poniente, Col. Centro				
2		Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana – Contraloría Municipal	Avenida de la Reforma #519, Col. Centro				
3		Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano – Secretaría de Medio Ambiente	Calle 3 Sur #1508, Col. El Carmen				
4		Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	Calle 9 Sur #1508, Col. Barrio de Santiago				
5		Sindicatura Municipal	Avenida 9 Oriente #1405, Col. Analco				

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DE LA
CONTRATANTE:

AVALA EL RECORRIDO:

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DEL LICITANTE:

RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-IP-ADS-114/2024

NO. GRUPO-4	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE	NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DSG
1	Coordinación de la Regalufías	Avenida 4 Oriente #11, Col. Centro		
2	Sindicatura Municipal	Calle 4 Norte #604, Col. Centro		
3	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural - Secretaría del Ayuntamiento - Presidencia Municipal - Coordinación General de Comunicación Social	Avenida 4 Oriente #214, Col. Centro		
4	Secretaría de Economía y Turismo	Avenida 4 Poniente #1106, Col. Centro		
5	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano - Tesorería Municipal - Secretaría de Economía y Turismo	Avenida 4 Poniente #1101, Col. Centro		

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DE LA CONTRATANTE:

AVALA EL RECORRIDO:

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DEL LICITANTE:

RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

**Comité
Municipal de
Adjudicaciones**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-IP-ADS-114/2024**

NO. GRUPO 5	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL INVIERTE	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE	NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DSG
1	Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	Calle Villa Juárez #4, Col. La Paz		
2	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Bld. Norte #2210, Col. Las Hadas (Local 75 Plaza San Pedro)		
3	Secretaría del Ayuntamiento	Avenida 15 de Mayo #4702-A, Col. San Rafael		
4	Secretaría de Servicios Públicos	Avenida 54 Poniente #504 Col. Guadalupe Victoria		
5	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Avenida 62 Poniente #525, Col. Guadalupe Victoria		

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DE LA
CONTRATANTE:

AVALA EL RECORRIDO:

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DEL LICITANTE:

RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

Domicilios de la contratante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Avenida de la Reforma #126, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación del **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024"**.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SECATI-LP-ADS-114/2024.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo de Etica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla T3 7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo%20de%20Etica%20del%20Honorable%20Ayuntamiento%20del%20Municipio%20de%20Puebla%20T3%207122021.pdf)

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf



Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad